



# CARTA Local

Nº 88 - Diciembre 1997

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias 500 pts.



**La FEMP pide una Estrategia Nacional para la Prevención de Riesgos Naturales**

**Ciudades Patrimonio: la tutela de un tesoro**

Entrevista con  
**JUAN ANTONIO SAMARANCH**  
Presidente del COI

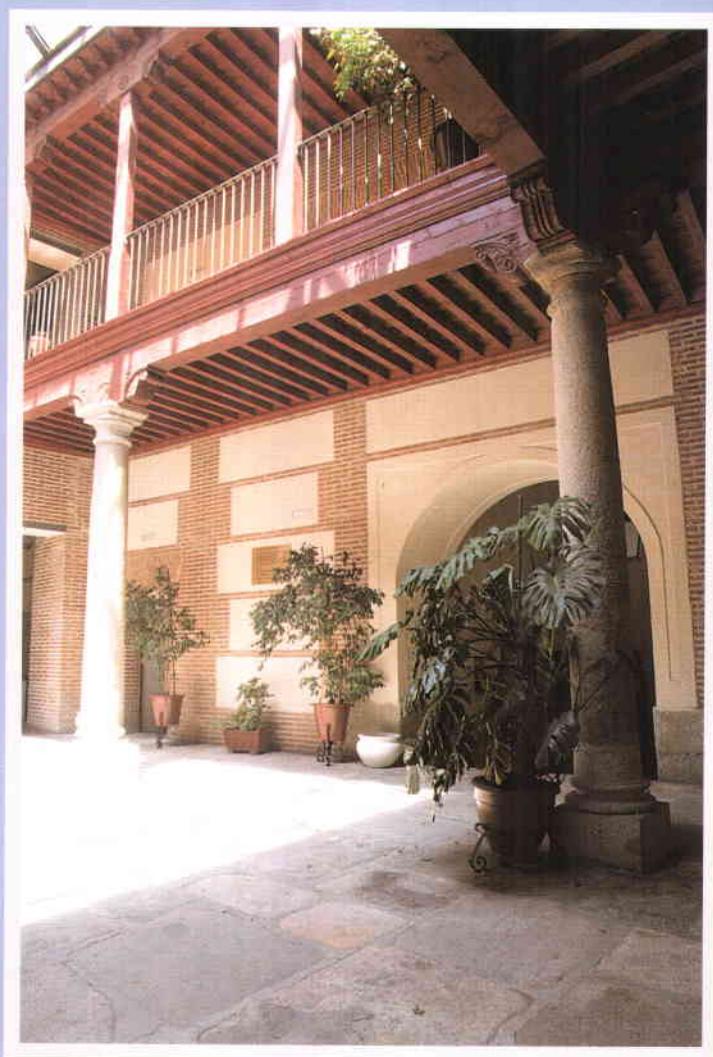
“El consenso institucional es imprescindible para optar a organizar unos Juegos.”

**José Angel Valente**  
**escribe sobre el Cabo de Gata**

*La Federación Española de Municipios y Provincias*

*LES DESEA*

**FELIZ NAVIDAD  
Y PROSPERO AÑO  
1998**





Nº 88. Diciembre de 1997

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla, Francisco Vázquez Vázquez, Francisco Tomey Gómez, José Pérez García, Adán Martín Menis, Luis Acín Boned, Alvaro de la Cruz Gil, Antonio Luis Hernández Hernández.

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Producción

Jaime López

Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea

Celia Romero de Torres

Colaboran en este número

José Angel Valente, Laura Caralt, Luis Leardy, Enrique Orduña, José María Velázquez (Eduacación), Gabriel Sánchez Mora (Turismo), Ricardo Villarino (Seguridad Ciudadana), María Eugenia Alvarez (ACOM-España), Arancha Cantó (Hermanamientos), Iñaki Iturralde (Fotos).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun, Myriam Fernández-Coronado González, Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis Enrique Mecatí Granados, Fernando Porto Vázquez.

Redacción, Administración y Publicidad

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: (91) 364 37 00.

Fax: (91) 365 24 16.

E-mail: femp@femp.com

Exclusiva de Publicidad

Glóbal Comunicación, Directora General María Luz Alonso.

C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha, 28001 Madrid.

Teléfonos: 435 01 18 y 431 81 94.

Fax: 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión

Servicios Gráficos Colomina, S.A. P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

- La FEMP pide una Estrategia Nacional para la Prevención de Riesgos Naturales . . . . . Pág. 8



- Entrevista con Juan Antonio Samaranch, Presidente del COI: "El consenso institucional es imprescindible para optar a organizar unos Juegos" . . . . . Pág. 10

- Ciudades Patrimonio: la tutela de un tesoro. . . . . Pág. 18



## SUMARIO

**CARTA DE LA PRESIDENTA** . . . . . Pág. 5

**COLABORACION**

- Fundación Vicente Ferrer . . . . . Pág. 6

**ACTUALIDAD**

- Acuerdo FEMP-Asuntos Sociales. Asesoramiento para emigrantes retornados . . . . . Pág. 23
- La FEMP pide el concepto de población asistida para los municipios turísticos . . . . . Pág. 24
- Régimen Legal de Tasas y Precios Públicos . . . . . Pág. 25
- Jornadas de Deportes para Diputaciones y Pequeños Municipios . . . . . Pág. 26
- Luisa Fernanda Rudi pide en el Congreso más competencias urbanísticas para los municipios . . . . . Pág. 27
- Calles sin alcohol . . . . . Pág. 28
- Diputaciones, Cabildos y Consejos en la Red . . . . . Pág. 29
- ACOM-España apoya el Plan de la Minería del carbón 1995-2005 . . . . . Pág. 33
- Policía más próxima, ciudadanos más seguros . . . . . Pág. 34
- Madrid, Barcelona y Valencia, a suprimir barreras . . . . . Pág. 36
- El programa de Garantía Social aumenta su presupuesto en cien millones . . . . . Pág. 37
- Aplazada hasta mayo la elección de Capital Europea de la Cultura . . . . . Pág. 38

- Barcelona 2004, Fórum Universal de las Culturas . . . . . Pág. 39

**EUROPA**

- Finaliza el primer mandato del Comité de las Regiones . . . . . Pág. 40
- Giscard D'Estaing, nuevo Presidente del CMRE . . . . . Pág. 41
- Carta de Bruselas: el Nuevo Tratado de la Unión Europea . . . . . Pág. 42
- Los hermanamientos en el desarrollo económico local . . . . . Pág. 44

**QUIEN ES QUIEN EN LA ADMINISTRACION LOCAL**

- Los arquitectos municipales . . . . . Pág. 45

**APUNTES PARA LA EVOLUCION DEL MUNICIPIO ESPAÑOL**

- La crisis del municipio en la Edad Moderna . . . . . Pág. 48

**ESPAÑA PUEBLO A PUEBLO**

- Zugarramurdi, el pueblo de las brujas . . . . . Pág. 50

**PUBLICACIONES** . . . . . Pág. 55

**AGENDA** . . . . . Pág. 56

**MI TIERRA**

- José Angel Valente Cabo de Gata . . . . . Pág. 58

# La preocupación por el Medio Ambiente siempre ha tenido un hueco en nuestra empresa.

En un mundo superpoblado, los pequeños derroches son la causa de graves deterioros en nuestro más valioso capital: La tierra.

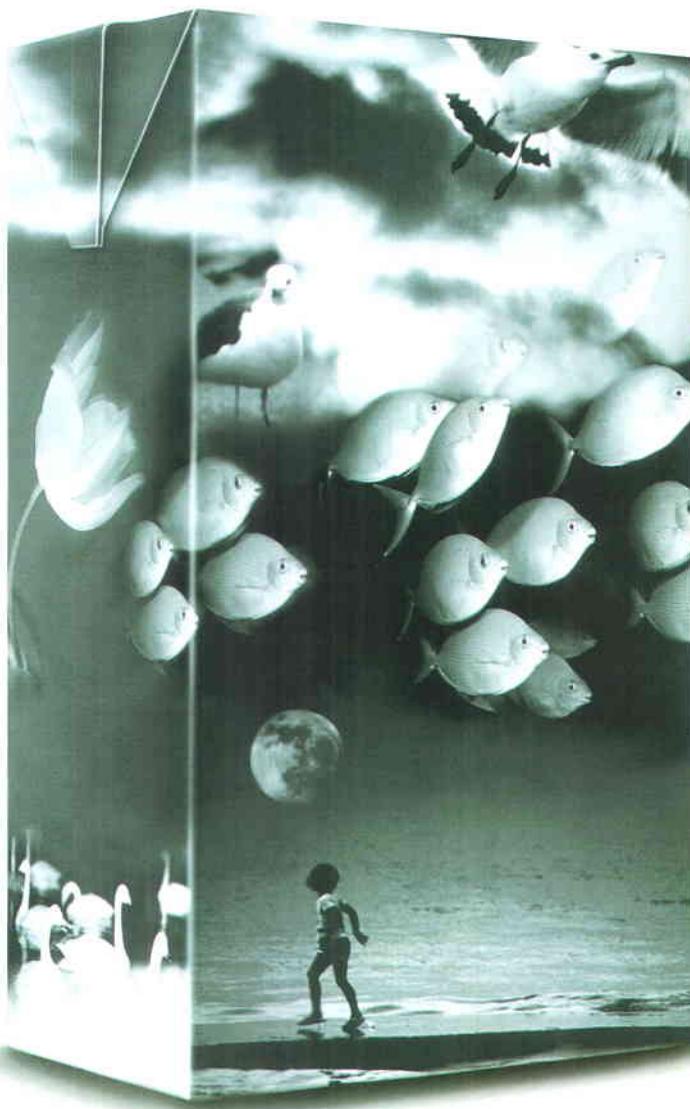
Por eso nuestros envases ahorran.

Y aunque pueda parecer un principio económico, se trata de un principio filosófico.

Cada envase utiliza el mínimo de materias primas: 27 g. por litro.

Por cada árbol usado en su fabricación, Tetra Pak planta dos. Y si por cada hectárea de bosque escandinavo pueden obtenerse 7.500 periódicos, Tetra Pak obtiene 60.000 envases.

Luego, una vez producidos,



el ahorro viene en el transporte. Con menos viajes se trasladan más envases vacíos: hasta 850.000 en un sólo camión. Se ahorra en combustible, en emisión de gases y en neumáticos.

Y cuando están llenos,

un camión transporta un 95% de alimentos y sólo un 5% de envases, lo que significa hasta el 30% más de mercancía por cada viaje.

Pero cuando un envase

Tetra Brik ya ha cumplido con su función, aún le quedan energías para seguir ahorrando. Sobre todo en España, pionera en el desarrollo de la tecnología para el reciclaje de nuestros envases.

Por cada 1000 Kg. de envases Tetra Brik se obtienen 750 Kg. de papel reciclado utilizándose como energía para este proceso los 200 Kg. de polietileno que restan del material de envase. Desde 1993 se han reciclado más de 14.000 toneladas de envases (700 millones de envases) pero se podrían reciclar todos los que consumimos con sólo clasificar los residuos.



Con Tetra Brik® todos ahorramos un poco.



## Riesgos Naturales

Queridos lectores:

*Las graves consecuencias de las inundaciones ocurridas en varios puntos de la Península durante el pasado mes de noviembre hacen necesaria la adopción de una Estrategia Nacional para la Prevención de los Riesgos Naturales, con la participación de todos los poderes públicos, que permita prevenirlas y, si fuera posible, evitarlas. La elaboración de un catálogo de riesgos, el cumplimiento de la normativa urbanística y medioambiental y el perfeccionamiento de los sistemas de coordinación y cooperación entre las distintas Administraciones Públicas son medidas imprescindibles que deberían adoptarse, tal como se expresa en la declaración aprobada por la Comisión Ejecutiva de la FEMP, el 25 de noviembre.*

*En esta edición de Carta Local nos hacemos eco de los problemas que genera la tutela del Patrimonio en las ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, un grupo de ciudades que se acaban de constituir como una Comisión de Trabajo más dentro de la FEMP. A buen seguro que su experiencia y conclusiones podrán ser extrapolables a otras ciudades con problemas parecidos. El Presidente del Comité Olímpico Internacional, Juan Antonio Samaranch, nos habla en una entrevista de las principales condiciones de una ciudad para acceder a organizar unos Juegos Olímpicos. Para el 2008 o el 2012 a lo mejor una ciudad española vuelve a optar a la organización de la Olimpiada.*

*Recogemos también la elección del Ex-Presidente de Francia, Valery Giscard D'Estaing como Presidente del Consejo de Municipios y Regiones de Europa, en sustitución del Ex-Alcalde de Barcelona, Pasqual Maragall. Precisamente, esta ciudad, de la mano de su actual Alcalde, Joan Clos, ha conseguido el apoyo de la UNESCO para la celebración del Fórum Universal de las Culturas en el 2004. En nuestro recorrido por los pueblos de España, esta vez nos hemos parado en Zugarramurdi, el pueblo de las brujas. Finalmente, José Angel Valente, Premio Príncipe de Asturias de las Letras en 1988, escribe sobre el Cabo de Gata.*

**“La elaboración de un catálogo de riesgos, el cumplimiento de la normativa urbanística y medioambiental y el perfeccionamiento de los sistemas de coordinación y cooperación, son medidas imprescindibles.”**

*T. Barbero*



Nacido en Barcelona en 1920, Vicente Ferrer experimenta su primer contacto con la India cuando a los 32 años se traslada como misionero jesuita. La fascinación que este país ejerce sobre él y su afán por erradicar la extrema pobreza que padece, determinan que en 1957 se decida a poner en práctica un ambicioso proyecto personal. Su éxito es tal que algunos sectores influyentes, alarmados ante la posibilidad de un cambio social, consiguen que en 1968 sea expulsado del país. Este acontecimiento se produce mientras Vicente Ferrer es propuesto al Comité del Nobel de la Paz por su extraordinaria labor al norte de Bombay.

## Fundación Vicente Ferrer

Enterada de lo sucedido la propia Indira Gandhi reclama su regreso, que esta vez será definitivo y determinará el inicio de una vida consagrada a paliar los males endémicos que sufre una de las comunidades más pobres del mundo.

Más que en paliativos, Vicente Ferrer cree en soluciones, y con el fin de darles viabilidad funda en 1969 Rural Development Trust (RDT) en Anantapur, en el Estado de Andhra Pradesh, uno de los más deprimidos del país. Formado por un equipo humano local y sustentado por diversas organizaciones humanitarias consigue importantes logros en la mejora de las condiciones de vida de los *dá-lits*, antes llamados intocables, proporcionando a la comunidad una infraestructura educativa y sanitaria que sirve de punto de partida hacia su propia capacidad de sustentación.

Sin embargo, RDI requiere de un soporte específico y constante que le proporcione autonomía y garantice la continuidad de su proyecto. Con tal fin nace en 1994 la Fundación Vicente Ferrer (FVF), compartiendo los principios de dignidad, igualdad y acción buena, así como la filosofía de desarrollo integral a partir de los propios recursos y adaptado al contexto ideológico-cultural. Su objetivo es el de lograr la sensibilización de la población española, canalizar su colaboración y co-

*Laura Caralt*  
**Responsable de Proyectos.**  
**Fundación Vicente Ferrer**  
**Teléfono: (93) 419 02 68.**



operar en la promoción de unas condiciones de vida dignas.

### Desarrollo integral

Tanto RDT como FVF encaminan su actuación a la consecución de una auténtica

transformación social. Es un proyecto de plazo ilimitado que no busca soluciones inmediatas sin continuidad sino una participación real de sus propios beneficiarios que garantice la adecuación de los proyectos al contexto y la potenciación de la capacidad de la comunidad para su futura auto-gestión.

Para ello se elabora un plan de acción que engloba las distintas áreas de actuación y las racionaliza con el fin de rentabilizar al máximo los beneficios y configurar una cadena interactiva capaz de hacer frente al círculo vicioso de inexorable miseria y analfabetización.

Sanidad y educación constituyen la base sobre la que fundamentar un futuro desarrollo. Desde que RDT iniciara su labor, la población de las cerca de 600 aldeas repartidas en Anantapur ha visto incrementadas sus esperanzas y calidad de vida gracias a la construcción de 3 hospitales y a la dedicación de 350 personas cualificadas, todas ellas autóctonas y cuya formación ha sido financiada por la propia organización.

Los proyectos educacionales han dado como resultado unas cifras espectaculares. En la actualidad más del 50 por ciento de los alumnos que estudian en las escuelas de la FVF finalizan la educación primaria y muchos de ellos continúan su formación en escuelas gubernamentales especializadas, todo un éxito en una zona rural en la que la escolarización no es una necesidad asumida.

La educación recibe una consideración especial en el caso de la mujer debido a su tradicional marginación y a la importancia de su papel como transmisora de los pilares ideológicos de la sociedad. No sólo se trata de proporcionarle una independencia económica que la libere del sometimiento a matrimonios tempranos y pactados que frecuentemente se traducen en abusos y maltratos, sino también de convertirla en parte activa de la sociedad. La creación de 851 "shangam", o asociaciones de mujeres, dotados de un Fondo de crédito comunitario gestionado por la propia comunidad, ha permitido potenciar la toma de conciencia de sus derechos, satisfacer sus necesidades más urgentes y, sobre todo, cohesionarlas e integrarlas en la toma de decisiones que afectan a la comunidad.

Los minusválidos en la estática sociedad india constituyen los más pobres de entre los pobres. Su incapacidad de cooperar en la precaria economía familiar les convertía en inútiles a los ojos de la sociedad y les condenaba a morir de hambre y abandono. La malnutrición y la in-

salubridad hacían de ésta una comunidad muy numerosa por lo que RDT tomó conciencia inmediata de la necesidad de diseñar proyectos específicos adaptados a sus necesidades. Actualmente 3.400 personas se benefician de los servicios de las 115 asociaciones de minusválidos a las que asisten. Algunos han comenzado negocios sencillos que les han independizado, a otros se les han proporcionado triciclos, muletas, aparatos para sordos, prótesis ortopédicas, etc; y en los dos centros para disminuidos psíquicos 30 niños aprenden a ser independientes trabajando los números, las formas básicas y las nociones elementales del alfabeto.

En una economía rural nada sería posible sin una tierra capaz de sustentar a quienes la trabajan. Anantapur había sido desahuciada por los geólogos que pronosticaban su desertización y aconsejaban el éxodo de la población. La construcción de 4.000 pozos y 417 pequeñas presas para almacenar agua, la protección de 85.710 acres de tierras cercadas, la plantación de 6.000.000 de árboles y 1.600.000 frutales y la instalación de 564 plantas de biogás, que proporcionan una energía alternativa evitando así la tala de árboles y la consecuente desertización, no sólo ha dado trabajo a miles de campesinos sino que ha conseguido además hacer frente a dicha desertización.

Actualmente, la promoción de una vivienda digna es el proyecto más ambiciosos de la Fundación. Disponer de un hogar es imprescindible para protegerse de las inclemencias atmosféricas, de las picaduras de insectos y mordeduras de animales, promover las condiciones sanitarias y, ante todo, inculcar un sentimiento de dignidad. En todos estos años se han construido 2.500 casas, reparado cerca de 12.500 hogares y en los próximos 10 años doblaremos el número de viviendas acabadas.

## Colaboración

Los éxitos de la Fundación no serían posibles sin la colaboración de todas aquellas personas que comparten nuestra filosofía y que han depositado su confianza en nosotros como canalizadores de su generosidad. Son los 10.842 padrinos

y madrinas que mensualmente sustentan nuestra labor, así como los numerosos voluntarios que desde hace años nos prestan su inestimable participación, quienes permiten la planificación y continuidad de nuestras acciones. Sin embargo, son muy necesarias las colaboraciones puntuales a la hora de hacer frente a los proyectos de mayor envergadura.

Contamos ya con una larga experiencia en el trabajo conjunto con diversas entidades públicas y privadas que nos ha permitido multiplicar el resultado de nuestros esfuerzos y que ha supuesto un enriquecimiento mutuo. Desde el hermanamiento entre escuelas, que promueve el intercambio cultural y fomenta un valor tan fundamental como es el respeto a las diferencias, pasando por la cesión de medios o locales que nos ayuden a acercar nuestro trabajo a la población, hasta la cooperación logística y/o financiera que nos permite ampliar los límites de nuestro campo de acción, la cooperación mutua ha sido siempre la filosofía de la Fundación ya que creemos en el poder de aunar los esfuerzos en favor de un objetivo común y en la eficacia de contrastar criterios para mejorar nuestro rendimiento.

Por su parte, nuestros colaboradores reciben la satisfacción de poder extender al conjunto de su comunidad las indudables ventajas que se derivan del intercambio cultural y que se concretan en un contacto periódico y regular (intercambio de dibujos y manualidades entre alumnos de escuelas, información puntual de los resultados prácticos de su colaboración, posibilidad de inaugurar proyectos, etc.)

En la actualidad son muchos y muy ambiciosos los proyectos que estamos llevando a cabo, tanto como la magnitud de las necesidades en Anantapur. Con el fin de darlos a conocer periódicamente elaboramos dossieres que engloban y resumen nuestras acciones, actualizamos la información más detallada y la complementamos con un vídeo que ilustra nuestras actividades en la India. Todo ello está a disposición de cuantas personas o entidades se interesen por nuestra labor, así como nuestro teléfono de contacto en el que cualquier duda es atendida por el personal de nuestras oficinas. ■

**B**iescas, Badajoz, Melilla... Desgraciadamente son lugares asociados a la tragedia. Las inundaciones han provocado muertes y numerosas pérdidas materiales. En apenas un mes cerca de treinta personas han perdido la vida en Badajoz, Valverde de Leganés y Melilla, por las riadas y avalanchas de agua. Ahora, desde todas las instancias se trata de evitar esas catástrofes. Elaborar un Catálogo de Riesgos, modificar la normativa urbanística, intensificar las medidas preventivas, son algunas de las muchas propuestas que han salido en el inicio de lo que parece un gran debate nacional sobre la prevención de riesgos naturales.

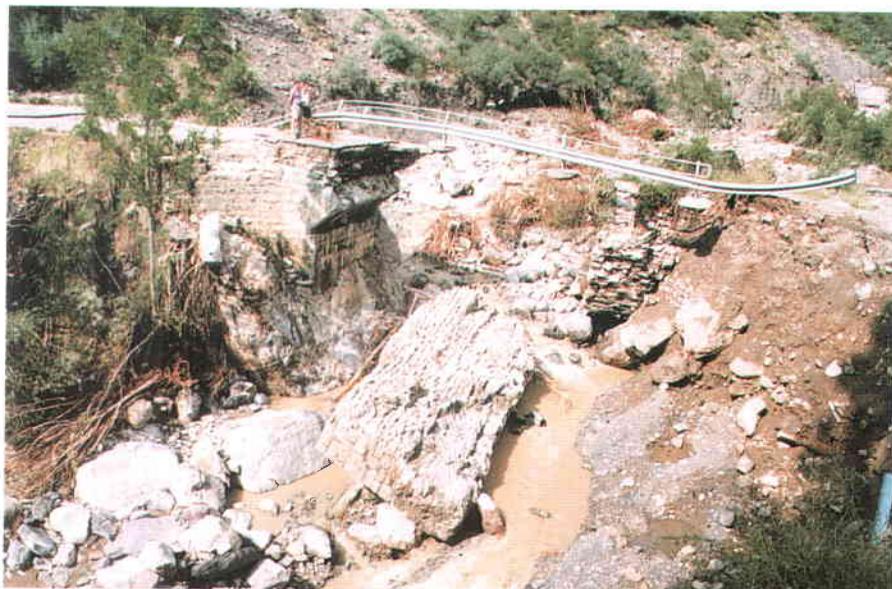
En su última reunión, celebrada el 25 de noviembre, la Comisión Ejecutiva de la FEMP propuso un conjunto de medidas con el fin de sentar las bases de una Estrategia Nacional para la Prevención de Riesgos los Naturales, con participación de todas las Administraciones Públicas, por medio de una declaración remitida posteriormente al Gobierno de la Nación.

Esta petición se formulaba casi al mismo tiempo que la Ministra de Medio Ambiente, Isabel Tocino, pedía a la inclusión de zonas de riesgo de inundación en la planificación urbanística durante unas Jornadas Parlamentarias sobre Inundaciones celebradas en el Senado, y el Director General de la Vivienda, Fernando Nasarre, anunciaba la presentación de una enmienda en tal sentido en el Proyecto de Ley del Suelo que actualmente se debate en las Cortes. Previamente el Gobierno, a través del Vicepresidente Primero, Francisco Alvarez Cascos, había anunciado la elaboración de una Ley de Zonas Inundables, para evitar que construcciones irregulares agraven los daños provocados por las lluvias. Y es que en todas estas catástrofes se produjeron por la ubicación de viviendas en zonas de riesgo, barrancas, ramblas, antiguos cauces... "La naturaleza da estos avisos", dice el Director General de Protección Civil, Juan San Nicolás. "Desde Biescas, los últimos episodios de Alicante y Badajoz nos obligan a plantearnos nuestra legislación y sistemas".

## La FEMP pide una Estrategia Nacional para la Prevención de Riesgos Naturales



Biescas poco después de la riada, en agosto de 1996.



### El riesgo

"El ser humano es el que marca el riesgo." Para Mercedes Arranz Lozano, Técnico de la Dirección General de Protección Civil, los riesgos existen en la medida en que hay personas que viven en las zonas susceptibles de ser afectadas

por fenómenos meteorológicos adversos. Los vientos fuertes y las grandes nevadas, al igual que las inundaciones, sólo cobran interés social en la medida en que afectan a un colectivo de personas. En nuestro país, las condiciones climatológicas y microclimatológicas generan áreas especialmente proclives a este tipo de fenómenos. Pero mientras las nevadas solo provocan

cortes en la normalidad de lo cotidiano, las grandes trombas de agua pueden ocasionar auténticos desastres. El peor que ha vivido nuestro país se produjo en El Vallés, en 1962: murieron más de novecientas personas. No es que lloviera más que en otras ocasiones, sino que la lluvia cayó en una zona de infraviviendas densamente poblada y los resultados fueron triplemente catastróficos.

Según estudios realizados por Protección Civil, las zonas de más riesgo de inundaciones son las del Pirineo Oriental (Cuenca del Ebro), todo el área mediterránea (Cuencas del Júcar y del Segura) y la Cuenca del Sur. Las épocas de mayor riesgo son, lógicamente, la primavera y el otoño.

A estos dos factores se suma que en las zonas mediterráneas, principalmente en los municipios de Levante, la mayor parte de las Calles Mayores o principales de los núcleos de población coinciden con las ramblas o cursos naturales de agua. Muchos de ellos tienen resuelto el problema con una buena red de saneamiento; sin embargo, en otras zonas, menos acostumbradas a las lluvias copiosas, tropezar con un fenómeno de este tipo conlleva riesgos muy graves.

En Badajoz la lluvia fue menos esperada; fue rápida y violenta, cayó sobre una zona densamente poblada y el tiempo de aviso fue muy corto. Según Almudena Bustamante, Técnico de Protección Civil, Badajoz es una zona que se inunda poco y a ello se sumó el hecho de que ocurrió de madrugada.

## Declaración de la Comisión Ejecutiva de la FEMP

En su reunión del 25 de noviembre, la Comisión Ejecutiva de la FEMP aprobó una declaración sobre los efectos de las inundaciones que se produjeron en la Península durante el mes de noviembre. La declaración dice lo siguiente:

*"El temporal de lluvia y viento que ha azotado la Península Ibérica durante el mes de noviembre, con especial incidencia en la Comunidad de Extremadura, originando numerosas pérdidas humanas y considerables daños materiales,*

*obliga a las autoridades locales a realizar una profunda reflexión que favorezca la adopción de medidas que ayuden a prevenir a la población sobre estas catástrofes y disminuyan los efectos ocasionados por las mismas."*

*"Consciente del importante papel que las Corporaciones Locales deben tener en la prevención de estas catástrofes y sus posteriores consecuencias, considera necesario proponer la adopción de una serie de medidas que contribuyan a sentar las bases de una Estrategia Nacional para la Prevención de los Riesgos Naturales, en el marco de un acuerdo de todas las Administraciones Públicas"*

Entre los acuerdos que figuran en la declaración, destacan la solicitud de un Catálogo de Zonas de Riesgo por catástrofes naturales (inundaciones, terremotos, incendios forestales, etc.), *"que deberá servir como base para desarrollar una normativa que favorezca la eliminación de riesgos con la consiguiente previsión de medidas de carácter urbanístico, medioambientales, sociales y económicas."*

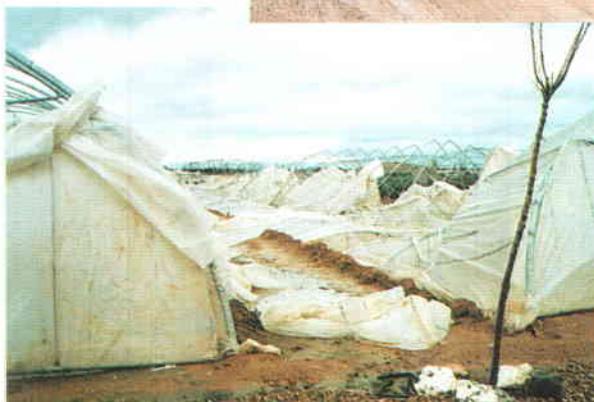
La Declaración exige *"que en la construcción de nuevas infraestructuras y urbanizaciones se garantice que los estudios de impacto ambiental prevean los efectos de las mismas sobre el medio físico y eliminen todos los riesgos de desastres naturales previsibles, subordinando el coste económico al interés general en el desarrollo de dichos proyectos"*.

La declaración manifiesta la necesi-

dad de *"seguir alentando la coordinación de las tres Administraciones Públicas para evitar la existencia de urbanizaciones y construcciones ilegales, que puedan suponer focos potenciales de riesgo para las personas y los bienes, por ubicarse en parajes inadecuados o no cumplir los requisitos necesarios para una correcta urbanización."*

Finalmente, se propone *"apoyar las reformas normativas necesarias para facilitar la máxima coordinación y colaboración de las distintas Administraciones: Central, Autonómica y Local, que favorezcan una rápida actuación que amigre los efectos de estas catástrofes naturales sobre la población. Arbitrar, asimismo, las medidas necesarias para dotar de recursos humanos, económicos y materiales que permitan garantizar una actuación eficaz en la prestación de los servicios a los ciudadanos en situaciones de emergencia."*

La FEMP manifiesta también la condolencia y la solidaridad a los familiares de las víctimas, así como a los damnificados y vecinos de los municipios afectados y brinda su colaboración para adoptar cuantas medidas sean necesarias para el restablecimiento de la normalidad. ■



*Vecinos de Aceuchal (Badajoz) limpian sus calles unos días después del temporal que, además de vidas humanas, también causó importantes daños materiales.*



# Juan Antonio Samaranch,

Presidente del COI

## “El consenso institucional es imprescindible para optar a organizar unos Juegos”

**H**an pasado más de 17 años desde que Juan Antonio Samaranch fuera elegido, por primera vez, Presidente del Comité Olímpico Internacional; ahora, reelegido en septiembre para un nuevo mandato, afronta con el mismo entusiasmo la responsabilidad de ser la máxima personalidad del deporte mundial. Afirma que el 9 de agosto de 1992 fue uno de los días más felices de su vida cuando, al clausurar los Juegos Olímpicos de Barcelona, pudo decir que habían sido los mejores de la historia, un listón al que otras muchas ciudades que presentan su candidatura quieren llegar. Para ello hacen falta, dice, espíritu deportivo, buenas condiciones para los atletas y, sobre todo, el consenso de todas las instituciones de la ciudad.

**P** ¿El deporte une a los pueblos?

**R** El deporte es un medio de educación que forma parte de la cultura. Cuando hablamos de la formación y de la educación, el deporte es un importante factor de equilibrio entre los pueblos.

**P** ¿Podría decirse que el deporte es uno de los mejores instrumentos de identidad de las ciudades?

**R** Estoy convencido de que el deporte organizado bajo ciertos principios puede desarrollar de manera muy positiva valores humanos muy apreciables en una ciudad. También favorece las rela-



ciones entre las ciudades y entre los pueblos.

**P** Los Ayuntamientos son los primeros responsables de la promoción del deporte. ¿Cree que en España lo apoyan suficientemente?

**R** El objetivo del deporte español en los próximos años será igualar o superar en los Juegos de la XXVIII Olimpiada en Sidney los excelentes resultados obtenidos en los Juegos de la XXVII Olimpiada en Atlanta, en 1996, Juegos del Centenario. Nuestro país da mucha importancia a los juegos regionales como son los Juegos del Mediterráneo, Juegos de la Juventud, y a los cursos de formación, así como a la difusión del deporte en las escuelas y las universidades. Creo sinceramente que en España se están consiguiendo medios y métodos para mejorar el deporte de base.

**P** ¿Qué valoración le merece el papel de los Ayuntamientos en la promoción del deporte?

**R** Es muy importante. Desde un punto de vista social, el deporte debería ser la mejor manera de luchar, por ejemplo, contra la violencia y la droga.

**P** Muchas ciudades del mundo se ofrecen para organizar los Juegos Olímpicos, ¿qué es lo que atrae tanto de estos eventos? ¿qué beneficios reporta a las ciudades?

**R** El hecho de que muchas ciudades deseen organizar unos Juegos Olímpicos demuestra el gran interés que hay hoy en día en organizar este gran evento deportivo. Las ciudades candidatas saben perfectamente que la mayor parte del presupuesto está cubierto por el dinero que



proviene de los derechos de televisión y por el programa de marketing del COI. La ciudad tiene garantizados unos ingresos de unos 1.000 millones de dólares.

**P** ¿Qué requisitos son los más importantes para la elección de sedes olímpicas?

**R** Evidentemente son muchos los criterios que consideramos importantes pero, quizá, lo que más valoramos es el hecho de no haber organizado con anterioridad los Juegos Olímpicos, el consenso institucional que debe existir en torno a la candidatura, el espíritu deportivo y olímpico que anima a los ciudadanos, así como las mejores condiciones para los atletas.

**“En el futuro habrá posibilidades de que una ciudad española pueda organizar otra vez otros Juegos Olímpicos.”**



**“Conservar y reforzar la unidad de la familia olímpica, unidad que parece fácil, pero que a veces no lo es.”**

**P** ¿Ha notado en alguna ocasión presiones antes de que se produzca la elección de una sede?

**R** La lucha por la elección de las ciudades que desean organizar unos Juegos Olímpicos es muy dura. Siempre han existido y existirán presiones en favor y

en contra. Las decisiones de los miembros del COI, en este aspecto, han sido siempre acertadísimas.

**P** ¿Para cuándo cree que una ciudad española puede ser sede de los Juegos Olímpico de verano?

**R** En primer lugar quiero decir que nadie en el Movimiento Olímpico ha olvidado aún los Juegos Olímpicos de Barcelona en 1992. En lo que respecta a las posibilidades de que España vuelva a tener una ciudad olímpica, creo que tras los 16 años transcurridos desde Barcelona, considerando que en el año 2000 se celebrarán en Sidney y en el 2004 en Atenas, habrá en el futuro posibilidades de organizar otra vez otros Juegos Olímpicos.

**P** ¿Cree que lo importante será siempre participar?

**R** Lo más importante para un atleta hoy en día es ganar una medalla olímpica. Dicho esto, el objetivo del Olimpismo es poner siempre el deporte al servicio del desarrollo armónico del hombre, contribuir a la construcción de un mundo mejor y más pacífico, dedicar esfuerzos para que se mantenga el juego limpio, y se erradiquen la violencia y el dopaje.

**P** ¿Con qué objetivos afronta su nuevo mandato?

**R** Mi objetivo es muy simple: conservar y reforzar la unidad de la familia olímpica, unidad que parece fácil, pero que a veces no lo es.

**P** Usted ha presidido el Comité Internacional Olímpico en una de las etapas más apasionantes de su historia. ¿Cuáles han sido sus momentos más difíciles?

**R** Creo que lo peor fue comprobar cómo la Unión Soviética y los países de su entorno habían decidido boicotear los Juegos Olímpico de Los Angeles en 1984, devolviendo así el boicot que Estados Unidos había realizado cuatro años antes, durante los Juegos Olímpicos de 1980, en Moscú.

**P** ¿El momento más feliz?

**R** El día en que fui elegido Presidente del COI, el 16 de julio de 1980 en Moscú, y el día que clausuré los Juegos Olímpicos en mi ciudad, Barcelona, el 9 de agosto de 1992 y pude decir que habían sido los mejores Juegos de la Historia.

**P** ¿Cómo ha evolucionado el deporte desde ese 16 de julio de 1980?

**R** Ha habido una evolución increíble; el deporte se ha convertido en un gran fenómeno de masas; ahora ocupa un lugar de privilegio en la sociedad. En la última década se ha producido una progresión espectacular. Las Federaciones Internacionales han multiplicado por cinco y por seis sus presupuestos, los patrocinadores cada vez apoyan más al deporte porque consiguen resultados positivos con sus inversiones y todos los acontecimientos deportivos baten records de audiencia en las televisiones.

Desde el punto de vista personal, estos diecisiete años al frente del COI han sido los mejores de mi vida, porque he trabajado en lo que más me gusta: por y para el deporte. He viajado por todo el mundo

y he comprobado que el deporte es, sin duda, el mejor nexo de unión entre los pueblos.

**“La lucha por la elección de las ciudades que desean organizar unos Juegos Olímpicos es muy dura. Siempre han existido y existirán presiones en favor y en contra.”**



**P** ¿Qué es lo que más le satisface de su gestión?

**R** Sin duda alguna, la unidad conseguida por el movimiento olímpico, junto con las Federaciones Internacionales y los Comités Olímpicos Nacionales. Esta unidad es la base de nuestra fuerza y hay que mantenerla por encima de todo.

Este logro, evidentemente, no es solo mío, sino de todo un grupo de colaboradores y también es el éxito del trabajo en equipo y de la profesionalización de los dirigentes deportivos. Esta profesionalización yo creo que es una de las claves del futuro del deporte.

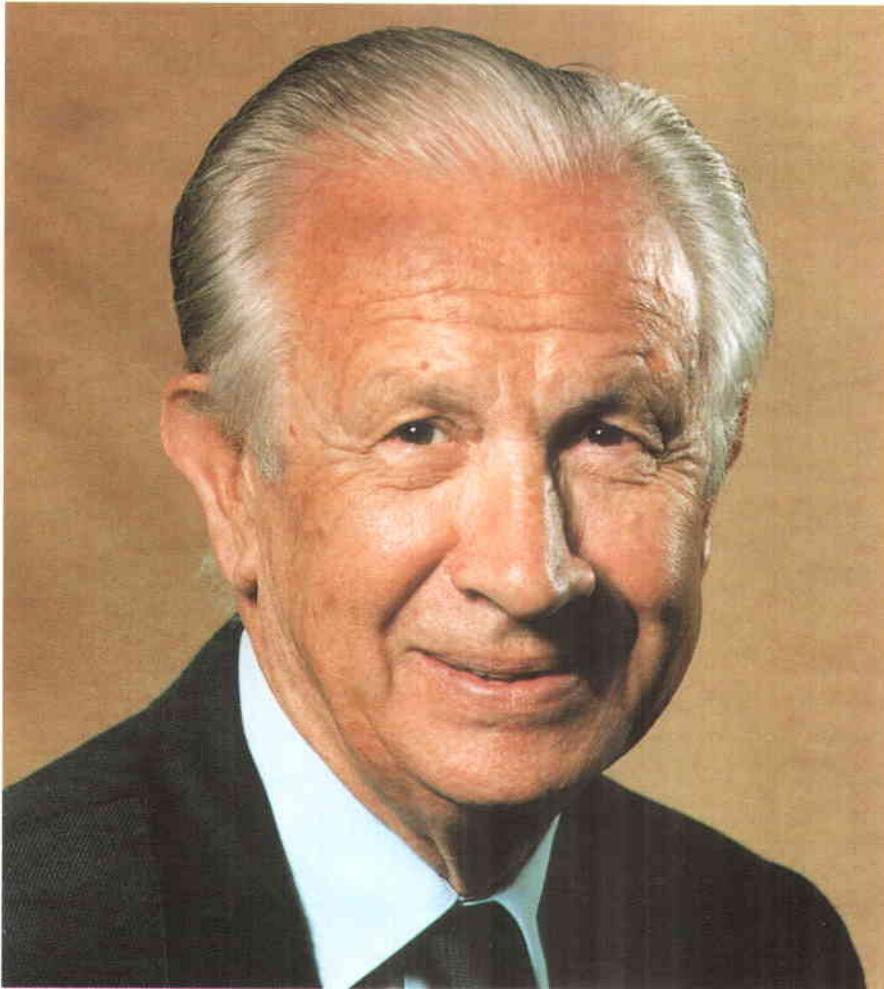
**P** ¿Qué es lo que recuerda con mayor agrado de su etapa como Presidente de la Diputación de Barcelona?

**R** Mi experiencia como político me ha dado muchas satisfacciones. Quizás la más auténtica fue mi labor como Presidente de la Diputación de Barcelona.

## Aquel Concejal de Deportes

Con el respeto debido al Barón Pierre de Coubertain, a Juan Antonio Samaranch se le considera el Gran Innovador Olímpico, el hombre que en su día pensó que los Juegos Olímpicos también podían contar con el apoyo privado; y salió bien.

Sin embargo, su relación de responsabilidad pública con el deporte comenzó hace muchos años, en 1954, cuando fue nombrado Concejal de Deportes de Barcelona. Después sería Seleccionador Nacional de Hockey sobre Patines, Delegado Nacional de Educación Física y Deportes y Presidente del Comité Olímpico Español. En 1973 se convirtió en Presidente de la Diputación de Barcelona y, algunos años después, en Embajador español en la Unión Soviética, el país en cuya capital sería nombrado Presidente del COI en 1980, el mismo también en el que hubo de pasar por una de sus experiencias más difíciles: el boicoteo de los Juegos Olímpicos de Moscú. ■



**“La profesionalización de los dirigentes deportivos creo que es una de las claves del futuro del deporte.”**

Allí pude realizar una labor bastante personal, en uno de los momentos más interesantes de nuestra historia contemporánea.

**P** ¿Practica algún deporte en la actualidad?

**R** Desde hace muchos años hago un ahora de ejercicio todos los días, entre las 7 y las 8 de la mañana, lo que me permite abordar en las mejores condiciones la jornada de trabajo.

**P** ¿Qué valora más en la vida?

**R** La solidaridad. ■



**C**on el fin de disponer de una mayor capacidad de comunicación la FEMP ha decidido renovar su centralita telefónica, lo que ha obligado a cambiar su número de teléfono. El nuevo número es el siguiente:

**(91) 364 37 00.**

Asimismo, desde el día 1 de diciembre viene funcionando la dirección de correo electrónico:

**femp@femp.com**



**Ellos demandan...**



# Luis Acín abandona la Alcaldía de Huesca

**L**uis Acín abandonó la Alcaldía de Huesca y su actividad política, de casi veinte años, el pasado día 13 de noviembre por problemas de salud. Acín, que ocupaba este puesto desde junio de 1995, había sido Teniente de Alcalde del mismo Consistorio entre 1979 y 1983; en 1987 fue elegido nuevamente Concejal y Diputado Provincial, cargos que abandonó para asumir la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, organismo en el que, más tarde, sería titular de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes. Desde 1995 era miembro de la Comisión Ejecutiva de la FEMP y Vicepresidente de la Comisión de Protección Ciudadana, en



cuyos trabajos ha tenido una presencia activa en este período.

Empresario de profesión, ha sido Presidente de la Asociación de Empresarios de Hostelería de Huesca y Presidente de la Confederación Provincial de Empresarios. Creó la Sociedad de Garantías recíprocas de Huesca (OSCAVAL) y desempeñó la Vicepresidencia de ARAVAL y de la Confederación Española de Sociedades de Garantías Recíprocas.

El día 14 de noviembre, en un Pleno Extraordinario, Isabel Leguina, que asumió la Alcaldía de la ciudad en funciones, agradeció a Luis Acín su dedicación al Ayuntamiento y destacó su larga trayectoria política. ■

## Curso sobre las Comunidades Europeas

**E**l próximo 18 de enero finalizará el plazo de presentación de solicitudes para el 62 Curso sobre las Comunidades Europeas, en el que se analizarán la organización, el funcionamiento, las competencias y las actividades en el ámbito político, jurídico, económico y social de las Comunidades Europeas. El curso, dirigido por el Embajador Ullastres, será impartido por especialistas españoles y funcionarios de la Unión Europea y se de-

sarrollará en la Escuela Diplomática (Paseo Juan XXIII, 5. 28040 Madrid) del 9 de febrero al 2 de abril del próximo año.

Para la realización de este curso es necesario ser titulado universitario superior, nacional de uno de los países de la Unión Europea y tener conocimiento suficiente del idioma francés. La convocatoria del curso apareció publicada en el Boletín Oficial del Estado del pasado 19 de noviembre. ■

## Programas de Educación Ambiental

**E**l Ministerio de Educación y Cultura ha convocado ayudas para participar en las actividades de programadas de los "Centros de Educación Ambiental" de Viérnoles (Cantabria) y Villardeciervos (Zamora).

La finalidad de estos programas es propiciar hábitos favorables para la defensa de la naturaleza mediante el análisis de los problemas derivados de la relación de la especie humana con el medio. Además, pretenden fomentar la salud y estilos de vida saludables incorporando la educación ambiental y otros temas de interés formativo como la educación para la salud, la educación del consumidor o la educación moral y cívica, al curriculum escolar.

Ambos centros tienen capacidad para cincuenta alumnos.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 15 de diciembre de 1997.

Las solicitudes deben remitirse a la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio, en la calle Torrelaguna 58 de Madrid. ■

Población y territorio

Ventanilla única

Gestión de Ingresos

Administración en la empresa



Padrón de Habitantes

Administración en casa

**InfoAdmón**

## La solución Telemática de *Telefónica* para la modernización de las Administraciones Públicas.

Servicios de valor añadido

Intercambio de información entre Administraciones



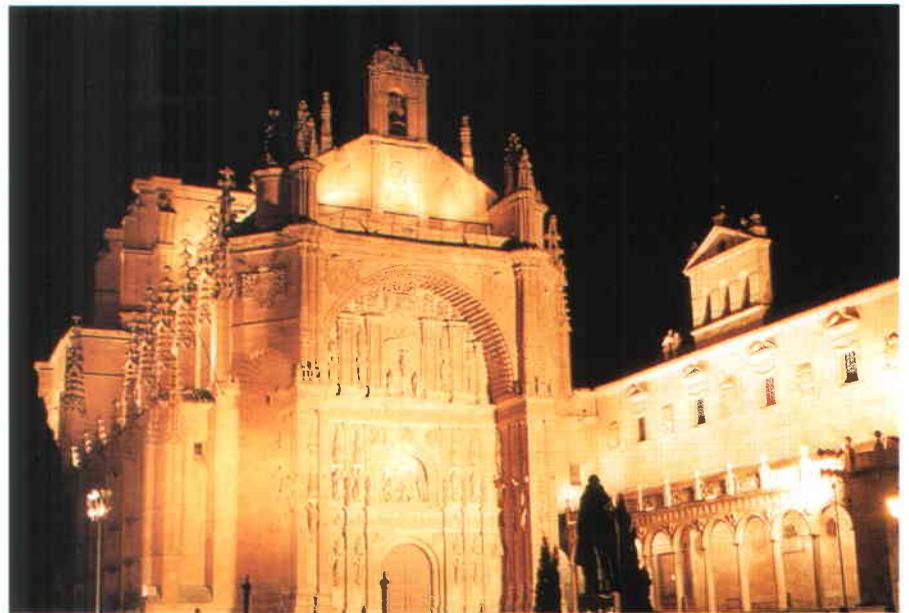


En nuestro país son ocho las ciudades que reúnen los requisitos señalados por la UNESCO para ser llamadas "Patrimonio de la Humanidad", un sello de calidad que reconoce mundialmente el prestigio de una ciudad pero que, sin embargo, también obliga a mantener un exquisito cuidado en la conservación de su patrimonio y a buscar soluciones a problemas específicos. En su día, siete de ellas formaron un Grupo para encontrarlas; ahora acaban de constituir una Comisión de Trabajo en el seno de la FEMP.

## Ciudades Patrimonio: la tutela de un tesoro

Las exigencias son muchas; pero más difícil aún es afrontar todas las obras, inversiones y actuaciones necesarias para no ser desprovista de ese título. Las autoridades de Avila, Cáceres, Córdoba, Salamanca, Santiago de Compostela, Segovia, Toledo y, desde diciembre del pasado año, Cuenca, lo saben bien. Por ello, las siete primeras constituyeron allá por septiembre de 1993, el Grupo de Ciudades Españolas Patrimonio de la Humanidad, un foro permanente y activo en el cual se intercambian experiencias y soluciones, dado que una buena parte de sus problemas son comunes.

El Grupo tiene un Presidente, Alcalde de alguna de las ciudades (en este momento es el de Salamanca, Julián Lanzarote, y el próximo será el de Santiago de Compostela), que cambia cada dos años, y una Secretaría permanente ubicada en el Ayuntamiento de Avila. El trabajo se reparte en Comisiones, cada una de las cuales corresponde a una ciudad y se ocupa de un área concreta: Toledo es la ciudad responsable del tráfico rodado en las zonas históricas; Santiago, de turismo; Salamanca de educación y cultura; Segovia, de medio ambiente; Avila, de las relaciones internacionales e institucionales; Cáceres, de los asuntos económicos; y Córdoba, de los urbanísticos. Ahora acaban de constituir, en el seno de la FEMP,



*Salamanca fue declarada Patrimonio de la Humanidad en 1988.*

una Comisión de Trabajo específica para abordar aquellos temas que resultan de interés particular para ciudades de sus características, a petición de los Alcaldes de Cáceres y Córdoba, miembros de la Comisión Ejecutiva de la Federación (Ver entrevista).

Los objetivos comunes y el intercambio de experiencias con ciudades de otros países les ha llevado a participar cada dos años en las reuniones del Grupo Mundial de Ciudades Patrimonio de la Huma-

nidad, a pedir a la Unión Europea apoyo financiero para la creación de una red europea de ciudades y a acordar este mismo mes la firma de un protocolo de colaboración con el Grupo de Ciudades Patrimonio de Méjico, en Oaxaca. En España, su particular situación ya es conocida por el Presidente del Gobierno, que les recibió recientemente, por el Ministro de Fomento y por la Ministra de Educación y Cultura, con los que se han entrevistado este mismo mes; desde hace



*Acueducto de Segovia.*

algún tiempo tienen un convenio con Turespaña, para asistir a las ferias turísticas de Londres, Bruselas, Berlín y Milán.

De todas ellas, las más veteranas son Avila, Santiago de Compostela y Segovia, declaradas Patrimonio de la Humanidad en diciembre de 1985; Cáceres y Toledo se incorporaron en noviembre del 86; Salamanca, en diciembre del 88 y Córdoba, en diciembre de 1994. Cuenca, que no está integrada en el Grupo, alcanzó esta distinción en diciembre del pasado año.

## **El día a día**

El tráfico rodado y los accesos a los cascos históricos constituyen el principal problema cotidiano de este grupo de ciudades. La movilidad para los coches es difícil por la estrechez de sus vías y por la dificultad para encontrar aparcamiento, además, deteriora fachadas y pavimentos y limita la circulación de peatones.

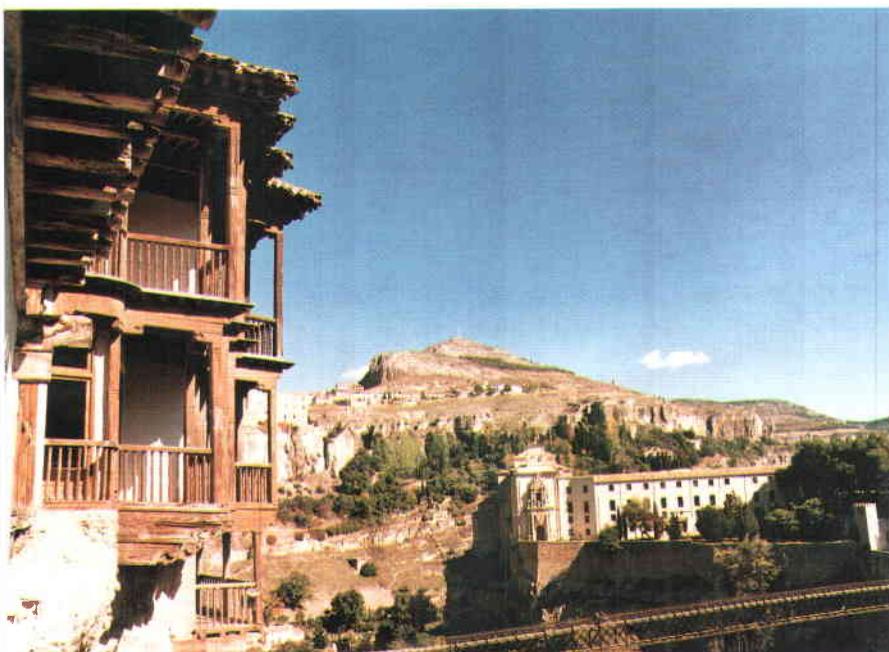
La solución adoptada en los Planes Generales de Ordenación de estas ciudades ha sido la peatonalización y la restricción del tráfico rodado en algunas calles, combinada con la habilitación de aparcamientos y el acceso de algunos medios de transporte público; en Avila, por ejemplo, el aparcamiento para autobuses y vehículos ligeros está situado en una zona muy

próxima a los puntos de interés de la ciudad; en Toledo ya existen dos aparca-

mientos subterráneos en la zona monumental con capacidad para 1.500 plazas y, en breve, se construirán otros en la zona perimetral de las murallas desde los que los visitantes podrán acceder al centro mediante escaleras mecánicas; una solución similar se adoptará en Cuenca, donde se está acondicionando un intercambiador con 300 plazas para coches y autobuses al que se accederá en ascensor; además van a hacerse cuatro aparcamientos más para residentes y turistas. En Córdoba las necesidades de aparcamiento se han resuelto apostando por pequeños edificios específicos para residentes y grandes operaciones en los bordes para los visitantes.

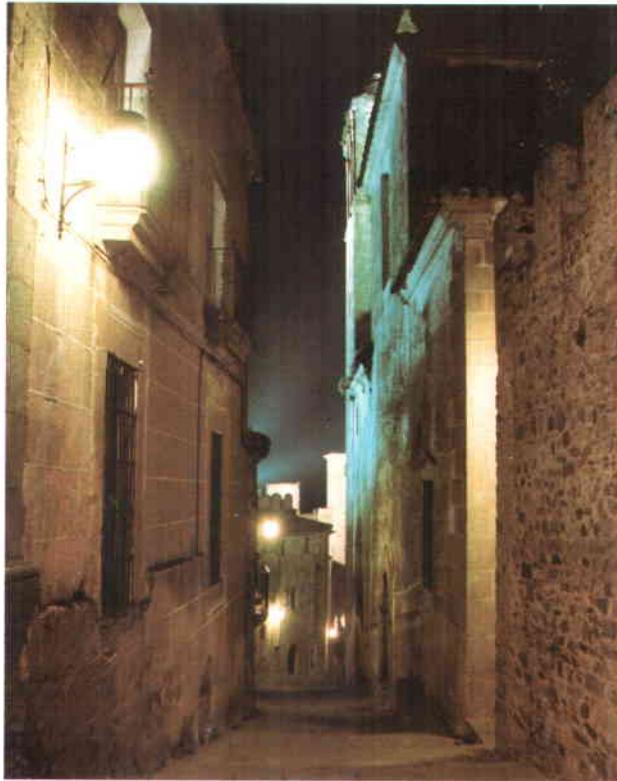
Segovia lo ha tenido más difícil; suprimir el tráfico de vehículos por debajo del acueducto obligó a desviar el tráfico de las cinco carreteras nacionales que pasaban por allí y estos desvíos generaron mayor presión sobre el resto del casco histórico. La solución para ello no puede

**“El tráfico rodado y el acceso a los cascos históricos son un problema cotidiano en las Ciudades Patrimonio.”**



*Cuenca es la primera ciudad no costera que cuenta con un Plan de Excelencia Turística.*

*El Ayuntamiento de Cáceres intenta buscar para su casco histórico un equilibrio entre la conservación de los edificios y la habitabilidad de éstos.*



ser otra que la de "reinventar la ciudad", al menos en materia de movilidad. Ya se ha construido un aparcamiento subterráneo y, cuando se haga una vía de circunvalación, se construirá un segundo aparcamiento, medidas todas ellas que corren paralelas a una mejora del transporte público.

## **Vivir en el casco histórico**

La atención a los residentes en los cascos históricos es otra de las cuestiones de interés. No forman un colectivo homogéneo en todas las ciudades; en Cuenca suelen ser artistas y personas vinculadas al mundo de la cultura que comparten su espacio con negocios de restauración, bares y establecimientos de ambiente. En otras ciudades son familias de clase media y, en otras, personas de la tercera edad. Lo que sí tienen en común todas ellas es la necesidad de contar con infraestructuras que les permitan gozar de una buena calidad de vida. El casco histórico de Avila, por ejemplo, está bien dotado (equipamiento escolar suficiente, espacios para el ocio y el recreo, actividad dinámica por la presencia de centros administrativos), aunque no ocurre lo mismo en Toledo, don-

de los equipamientos y las infraestructuras están por debajo de los de otros barrios de la ciudad (no hay guarderías públicas ni instalaciones deportivas), unas carencias que está previsto paliar con la ejecución de un Plan Especial para esta zona.

*"Cuando los políticos hablan sobre peatonalizar o no las calles del centro histórico, a veces parecen no darse cuenta*

*de que en él hay calles a las que no llegan ni el camión de reparto del butano ni las furgonetas de quienes han de reparar averías domésticas o traer muebles";* esta era la queja de una de las residentes en la zona monumental de Cáceres, cuyo Ayuntamiento quiere buscar un equilibrio entre la conservación de los edificios singulares y su habitabilidad para conseguir un centro vivo, dinámico y habitado. En Salamanca, sin embargo, este problema está resuelto desde hace tiempo y la rehabilitación de edificios para viviendas es continua.

A lo largo de los años, en la mayoría de estas ciudades las instituciones han sido las únicas que han contado con la capacidad económica suficiente para invertir en rehabilitaciones e instalar sus sedes en antiguos palacios o edificios singulares. Sin embargo, pese a que este factor es positivo de cara a la conservación del patrimonio, no cubre en su totalidad la necesidad de vida ni de actividad humana de estos barrios. Ninguno de los Ayuntamientos quiere que su casco histórico sea un museo con hora de apertura y cierre.

Para la acometida de estas infraestructuras, las ciudades cuentan con apoyos económicos de otras instituciones, aunque la mayor parte de las cargas es, en muchos casos, responsabilidad del Ayuntamiento. En Avila, Salamanca, Segovia y Santiago de Compostela, las



*Catedral de Avila.*

## El Patrimonio de la Humanidad, en cifras

Continente	Nº de Países	Nº de Entornos
<b>Europa</b>	<b>36</b>	<b>220</b>
<b>Asia</b>	<b>22</b>	<b>103</b>
<b>Africa</b>	<b>25</b>	<b>74</b>
<b>América</b>	<b>22</b>	<b>95</b>
<b>Oceanía</b>	<b>2</b>	<b>14</b>
<b>Total</b>	<b>107</b>	<b>506</b>

Administraciones Autonómicas han prestado importantes ayudas. El resto de los apoyos financieros suelen venir de programas europeos, Ministerios, Colegios Profesionales y entidades bancarias de fuerte implantación en las ciudades. Habitualmente, la colaboración es tanto pública como privada y se suele articular mediante convenios específicos.

### La acogida de los visitantes

Las Ciudades Patrimonio son una oferta atractiva para el turismo cultural. Según estudios del Ayuntamiento de Avila, el tipo de turista es de edad media y alto poder adquisitivo que busca historia, cultura y entretenimiento. Los turistas

nacionales proceden de Cataluña, Madrid, País Vasco y, en el caso de Avila, Segovia y Salamanca, de Castilla y León principalmente. Los turistas extranjeros son, en su mayoría, alemanes, americanos y británicos, los tres países en los que las Ciudades Patrimonio se han dado a conocer más profusamente a través de ferias turísticas.

La época de mayor afluencia es la estival, típica de un modelo de turista que visita en el mismo día varias ciudades (una opción sencilla en Castilla y León, dada la proximidad entre Avila, Salamanca y Segovia) y que apenas realiza gasto. Los visitantes de invierno, menos numerosos, son sin embargo un colectivo que pernocta al menos una noche en la ciudad y que, además del patrimonio histórico, se acerca a la oferta gastronómica, cultural y



Mezquita de Córdoba

lúdica. Las iniciativas puestas en marcha ahora por estas ciudades se dirigen a mostrar opciones lo bastante atractivas como para invitar al visitante a pernoctar, incluso en la época estival.

En Avila y Santiago de Compostela suman también su calidad de destino de peregrinaciones religiosas, que suponen un especial impacto en ciertas épocas. Lo mismo ocurre en Toledo y Salamanca por su atractivo para la realización de Congresos durante todo el año. En Cáceres confluye el hecho de que es una de las paradas obligadas de la Ruta de la Plata y forma parte de Caminos de Sefarad, el conjunto de municipios españoles que conservan casi en su integridad las muestras de la presencia judía.

Por todo ello, las Ciudades Patrimonio se han visto obligadas a ampliar su oferta hotelera, de restauración y a crear nuevas infraestructuras. En algunos casos, como en el de Cuenca, la afluencia turística ha motivado la presentación y posterior aprobación de un Plan de Excelencia Turística que se desarrollará a lo largo de tres años y que ha convertido a la ciudad en la primera no costera que cuenta con un Plan de este tipo.

## España, Patrimonio de la Humanidad

Aunque la aseveración parezca exagerada, lo cierto es que nuestro país es el primero del mundo en recintos reconocidos por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad; España tiene 23 lugares de estas características (ocho de ellos, las ciudades mencionadas) repartidos por toda su geografía. Le siguen Francia (con 22),



Representantes del Grupo con la Ministra de Educación y Cultura, Esperanza Aguirre, el 20 de noviembre.

India (con 21), Estados Unidos y Alemania (con 19) e Italia (18). En total, 506 conjuntos Patrimonio de la Humanidad repartidos por 107 países. (Ver cuadro).

Los lugares españoles son variados; además de las ciudades, son edificios históricos (Catedral de Burgos, Lonja de la Seda de Valencia, Monasterios de Poblet

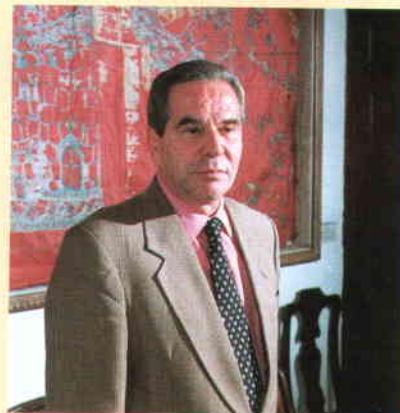
y Guadalupe, Iglesias prerrománicas de Asturias), parques naturales (Doñana y Garajonay), entornos históricos (la Alhambra, el Generalife y el Albaicín, en Granada, el Monasterio y el Real Sitio del Escorial, el Parque y Palacio Güell y la Casa Mirá de Barcelona, el conjunto mudéjar de Teruel, entre otros muchos), entornos arqueológicos (el de Mérida y la

Cueva de Altamira, por ejemplo) e incluso rutas (Camino de Santiago).

Los primeros en tener este reconocimiento fueron, en 1984, la Catedral de Burgos y los entornos históricos de Granada, Córdoba y El Escorial. Los últimos, por el momento, han sido la ya mencionada ciudad de Cuenca y la Lonja de la Seda de Valencia (a finales de 1996). ■

*José María Saponi,  
Presidente de la Comisión de  
Ciudades Patrimonio*

**“Nuestras ciudades son joyas  
que hemos de conservar”**



**J**osé María Saponi, Alcalde de Cáceres, es el Presidente de la Comisión de Ciudades Patrimonio que acaba de crearse en la FEMP con el objetivo de buscar el asesoramiento y la ayuda necesarios de la Federación para esos problemas específicos, sobre todo de índole financiera, que comparten todas ellas, las mismas siete ciudades del Grupo.

**P** ¿Cuál es la finalidad de esta Comisión?

**R** El objetivo es que la FEMP intervenga como órgano asesor y de ayuda a ciudades que son patrimonio del mundo entero, mediante la elaboración de estudios y presupuestos que puedan resultar beneficiosos para este tipo de conjuntos urbanos. La Comisión estará integrada por un representante de cada uno de los siete Ayuntamientos y, en su primera reunión, elaborará un dictamen en el que quedarán recogidas las actuaciones y las áreas en las que la FEMP puede intervenir; este dictamen se someterá posteriormente, a la consideración de la Ejecutiva de la Federación.

**P** ¿Qué problemas específicos tienen estas ciudades?

**R** Son problemas añadidos importantes. Tener una joya que hay que conservar para legarla a otras generaciones conlleva, por ejemplo, muchas obligaciones de inversión para las que no existen ayudas públicas de manera generalizada. La ciudad monumental está plagada de edificios particulares que tienen un tratamiento fiscal distinto, porque los monumentos nacionales singulares no pagan Impuesto de Bienes

Inmuebles. Ese impuesto que no se paga es una cantidad que los Ayuntamientos dejan de recaudar. Nosotros no pedimos a los titulares de esos edificios que paguen el IBI, porque entendemos que su mantenimiento, para los propietarios, ya resulta bastante gravoso; pero lo que sí queremos, y así se lo manifestamos al propio José María Aznar, es que se busque una vía alternativa para que los Ayuntamientos puedan contar con esa cantidad que dejan de recaudar y que, además, es necesaria para dar a la zona monumental la atención que requiere.

**P** ¿Cómo son las relaciones entre las Ciudades Patrimonio?

**R** Tenemos conexiones con otras de Europa y América, sobre todo para el intercambio de experiencias. Ese intercambio también lo realizamos entre las ciudades del Grupo y de la Comisión; ahora, por ejemplo, tenemos una experiencia, difícil de conseguir en su totalidad, que además hemos convertido en norma de obligado cumplimiento; se trata de la eliminación de cables y antenas de todo tipo en la zona monumental. El resultado será bueno, pero las inversiones que nos exige son altísimas: en Toledo, el enterramiento de los cables costará 5.000 millones de pesetas, y en Cáceres, 3.500. Mi ciudad, Cáceres, también ha exportado otra idea, que es la instalación, en las zonas monumentales, de mobiliario urbano acorde con el conjunto. Aquí lo estamos haciendo con la colaboración del Colegio de Arquitectos pero, de momento, sólo la mitad de la intervención prevista ya nos ha costado 100 millones de pesetas. ■



Los emigrantes españoles que deseen retornar a España y aquellas personas que deseen trabajar en el extranjero, contarán a partir de ahora en sus propios municipios con oficinas de asesoramiento que les proporcionarán información además de ayudas económicas, según un acuerdo entre el Ministerio de Asuntos Sociales y La FEMP.

El Acuerdo posibilita la apertura en un plazo breve de una Oficina de Información que sirva de cauce para distribuir la información y el asesoramiento a las Corporaciones Locales por parte de la FEMP y también el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Las ayudas recibidas por parte de los emigrantes españoles, cerca de 2,3 millones de personas, podrán ser directas para facilitar su establecimiento como trabajadores autónomos o la participación como socio en las distintas modalidades de trabajo asociado, así como ayudas indirectas. Entre estas últimas, están el desarrollo de acciones de información sociolaboral y orientación en favor de los retornados y otro tipo de ayudas destinadas a promover la participación de los mismos en programas de formación profesional de carácter ocupacional.

Los trabajadores españoles mayores de 65 años que retornen a España y que no formen parte de la población activa, se beneficiarán de los convenios de colaboración que permitirán su integración social, a través de la creación o mantenimiento de residencias promovidas por la iniciativa privada que tengan esa finalidad.

Estas oficinas de asesoramiento situadas en el propio municipio del emigrante son de gran importancia no sólo por el número de españoles residentes en el extranjero, sino por la evolución de los que emigraron al extranjero cuando eran jóvenes y, al finalizar su vida laboral, en la mayoría de los casos deciden retornar a su país de procedencia.

## Acuerdo FEMP-Asuntos Sociales Asesoramiento para emigrantes retornados



El acuerdo fue firmado el pasado mes de octubre por la Secretaria General de Asuntos Sociales, Amalia Gómez, la Directora General de Ordenación de Migraciones, Angeles Muñoz, y el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz.

En la actualidad, los emigrantes españoles que residen en el extranjero son alrededor de 2.300.000, de los cuales

1.120.000 viven en países de Latinoamérica; 832.000, en países de Europa; 177.000, en Norteamérica; 36.831, en Oceanía; 13.000, en Africa; y 9.250, en Asia. Por otro lado, según los datos extraídos de las altas del Padrón Municipal, entre 1895 y 1995, retornaron a España 173.948 emigrantes, de los que 111.306 procedían de países europeos y 51.358 del continente americano. ■

### Convenio con el CECEL para asesoramiento cultural

La FEMP y la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL) han firmado un convenio de colaboración por el cual esta organización, que depende del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, elaborará informes de asesoramiento y expedientes sobre el reconocimiento o declaración de bienes de interés cultural, defensa del patrimonio histórico artístico, estudio y valoración de bienes inmuebles, expedientes de adopción de escudos y banderas municipales y la clasificación y catalogación de archivos.

El acuerdo fomenta el intercambio de publicaciones, el desarrollo de proyectos de investigación de interés mutuo, la coedición de publicaciones, y la organización conjunta de actividades culturales tales como congresos, mesas redondas o seminarios. ■

La Comisión de Turismo de la FEMP, que preside la Alcaldesa de Calviá, Margarita Nájera, ha pedido que el concepto de "población asistida" sea considerado frente al de población real en lo



## La FEMP pide el concepto de población asistida para los municipios turísticos

relativo a apoyo económico a los municipios turísticos, dado que éstos han de prestar servicio, de manera habitual, a un volumen de población muy superior a la censada. Entre las propuestas sugeridas por los miembros de la Comisión en la reunión que mantuvieron recientemente, se apuntó la posibilidad de establecer un impuesto especial que cobrarían a los turistas los prestadores de servicios turísticos, una solución

que, desde hace años, se viene aplicando con éxito en otros países de Europa.

En la reunión y en el posterior encuentro mantenido entre representantes de la Comisión y el Director General de Turismo, Carlos Díaz, también se ultimaron los preparativos para el Congreso Nacional de Turismo, sobre el que les informaremos con más detalle en nuestro próximo número de Carta Local. ■

## Positiva negociación del Estatuto de la Función Pública

Una buena parte de las observaciones de la FEMP al Estatuto de la Función Pública fueron aceptadas por los representantes del Gobierno en el último pleno de la Comisión Nacional de Administración Local, en el que se debatieron exclusivamente las aprobadas antes por la Comisión Ejecutiva a propuesta de la Comisión de Función Pública. La Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, al término de la sesión, consideró altamente positiva la negociación que se ha venido llevando a cabo en los últimos meses.

Durante la sesión, los representan-

tes locales mantuvieron que la determinación del personal eventual de las Entidades Locales no debe realizarse al comienzo de cada mandato, sino en los Presupuestos anuales. Asimismo, insistieron en mantener en un 25 por ciento el actual porcentaje reservado a las Corporaciones Locales para la valoración de los méritos requeridos en los concursos para la provisión de plazas de funcionarios con habilitación de carácter nacional. También mantuvieron la proposición de mantener la competencia de las Corporaciones Locales para efectuar las convocatorias y proceder a la resolución de dichos concursos, de

acuerdo con la Ley de Régimen Local.

Respecto a la regulación de las funciones que pueden ser realizadas por el personal laboral, la FEMP propone establecer las bases para la funcionalización del personal existente en las Entidades Locales.

Los funcionarios que sean electos locales podrán pasar a servicios especiales.

En relación con la jubilación forzosa, la FEMP propuso que el mantenimiento en la situación de servicio activo hasta los 70 años deba contar necesariamente con el consentimiento de la Administración a la que pertenezca el funcionario. ■

El Gobierno ha remitido a las Cortes el Proyecto de Ley de modificación legal de las Tasas Estatales y Locales y de reordenación de las prestaciones patrimoniales de carácter público.

Este Proyecto de Ley modifica la normativa estatal y local de tasas y precios públicos en el mismo sentido que las modificaciones introducidas en el ámbito autonómico a través de la Ley Orgánica 3/1996 de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).

Se trata de adaptar la normativa existente a la sentencia del Tribunal Constitucional de 14 de diciembre de 1995, que establecía la obligatoriedad de regular las tasas mediante norma de rango legal y reconducía al concepto de tasa todos los supuestos de prestaciones patrimoniales de carácter público que se imponen obligatoriamente a los ciudadanos.

Asimismo, la norma contiene una lista de tasas estatales, que serán las únicas vigentes a partir de la entrada en vigor de la Ley, lo que supone, unido a lo anterior, un importante avance en seguridad jurídica.

## Nuevas definiciones

El Proyecto de Ley establece una nueva definición de "tasa" y "precio público" y considera como clave de distinción la obligatoriedad de las tasas frente a la voluntariedad de los precios públicos. En cualquier caso, el aprovechamiento del dominio público se considera siempre tasa.

Se sustituye el concepto de "gastos" por el más adecuado de "costes" para calcular el importe de las tasas, manteniendo el principio de equivalencia consistente en que su importe global no supere los costes necesarios para la prestación del servicio o actividad.

## Tasas locales

Respecto a la Ley de Haciendas Locales, dada la falta de potestad legislativa de las Administraciones titulares de las mismas, y ante la reserva de ley que exige el

# Régimen Legal de Tasas y Precios Públicos



El Director General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, José Hernani Lacasa, junto a la Presidenta de la Comisión de Hacienda de la FEMP, Mercedes de la Merced.

Constitucional para las prestaciones patrimoniales de carácter público, el texto aprobado por el Gobierno establece un listado de supuestos de tasas locales, que podrían establecerse y desarrollarse por las haciendas locales, a través de las correspondientes Ordenanzas.

No obstante, este listado podría ser modificado en el proceso de tramitación parlamentario, al introducirse los acuerdos a que pudiera llegar el Grupo de Trabajo para la reforma de la financiación local, integrado por representantes de la FEMP y el Gobierno. Del mismo modo, podría permitirse una mayor flexibilidad al supuesto de imposición de las tasas locales,

así como a los elementos necesarios para su cuantificación.

Este grupo de trabajo, que ha mantenido ya varias reuniones para analizar los borradores del citado Proyecto de Ley, tiene previsto elevar sus conclusiones al Gobierno y los distintos grupos parlamentarios, para que puedan ser tenidas en cuenta en el proceso de tramitación que se acaba de abrir.

El Gobierno considera que es urgente la aprobación de la Ley para terminar con la provisionalidad de la situación actual y eliminar la diferencia entre la regulación autonómica, ya reformada, y las estatales y locales pendientes de modificar. ■

**Establece una nueva definición de "tasa" y "precio público" y considera como clave de distinción la obligatoriedad de las tasas frente a la voluntariedad de los precios públicos.**

## “Jornadas de Deportes para Diputaciones y Pequeños Municipios”

Las mancomunidades de municipios para el desarrollo deportivo del medio rural deben potenciarse en las políticas deportivas provinciales. Esta es una de las conclusiones de las I Jornadas de Deportes para Diputaciones y Pequeños Municipios, celebradas recientemente en Córdoba, con la organización de la FEMP y la Diputación cordobesa.

El objetivo es paliar en estos pequeños núcleos la dispersión poblacional, la carencia de servicios de gestión y la limitación de recursos económicos, humanos y técnicos.

De esta forma, la mancomunidad de servicios deportivos se convertiría en la base de una idea de configuración de comarcas naturales donde el deporte y su trama social sean motivo de integración. Todos los ciudadanos de la mancomunidad participarían en función de sus condiciones físicas, técnicas y de la edad.

Los responsables del deporte local propusieron la tecnificación deportiva mediante cursos, seminarios y jornadas de deporte; la formación, reciclaje y actualización de los responsables; la planificación de los planes de subvenciones con criterios de distribución en función de programas evaluados; y el fortalecimiento del tejido asociativo para dar continuidad y estabilidad a los sistemas deportivos locales.

Asimismo, estimaron conveniente establecer relaciones entre las entidades



deportivas y la Administración Local, dados los intereses y prestaciones mutuas. Se consideraron cinco tipos de entidades: pequeñas para los barrios; medianas para las Comunidades Autónomas; grandes con carácter local y autonómico; agrupadas en asociaciones con capacidad para desarrollar programas multideportivos; y competitivas de carácter nacional que desarrollen su actividad en los órganos federativos.

Respecto a las propuestas de futuro sobre el deporte en las provincias o islas y pequeños municipios, es necesario conseguir la atribución de mayores competencias para las Administraciones intermedias con el fin de que corrijan los desequilibrios territoriales, de forma que los pequeños municipios sean pres-

tadores de servicios de calidad independientemente del número de habitantes.

Para una mayor rentabilización de las instalaciones polivalentes, es precisa su transformación en espacios naturales de ocio, así como su construcción en torno al centro escolar, procurándose la máxima utilización por parte de municipios y consejos escolares.

Las Diputaciones Provinciales deben ser responsables de la creación de estructuras supramunicipales. Su función será la de asesorar y asistir a los pequeños municipios en la prestación del servicio y constituirse en eslabón entre las políticas deportivas municipal y autonómica.

Por otra parte, el asociacionismo debe fomentarse. Para ello, las entidades tendrían que estar legalmente constituidas, sometidas a la justificación reglamentaria del dinero público, con convenio conjunto o reglamento conservado; sometidas a unas normas democráticas de funcionamiento; con una oferta de prestaciones al municipio; sin percibir el coste económico total de su actividad e implicadas en los programas deportivos de la localidad. ■

**“Para una mayor rentabilización de las instalaciones polivalentes, es precisa su transformación en espacios naturales de ocio.”**

La Presidenta de la Comisión de Urbanismo y Patrimonio Histórico Artístico de la FEMP, Luisa Fernanda Rudi, Alcaldesa de Zaragoza, pidió que el Proyecto de Ley del Régimen del Suelo y Valoraciones recogiera mayores competencias para los Ayuntamientos en materia urbanística durante su comparecencia ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, el pasado 29 de octubre, a la que acudió en representación de la FEMP. Luisa Fernanda Rudi destacó la necesidad de contar, a la mayor brevedad posible, con una normativa clarificadora sobre las competencias en materia de suelo, especialmente después de la Sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1992, que vino a anular una buena parte de los contenidos de dicho texto y que dejó en situación de inseguridad jurídica a todos aquellos Ayuntamientos cuyos planes Generales de Ordenación Urbana se hicieron en la línea de la normativa de 1992.

En la línea de descentralización competencial, la representante de la FEMP pidió incluir en el Proyecto de Ley la competencia de los Ayuntamientos para dar la aprobación definitiva de las figuras que corresponden al planeamiento de desarrollo, la relativa a autorización de obras en suelo no urbanizable, en la aprobación de expedientes de tasación conjunta y de urgente ocupación, así como la no exclusión de necesidad de la licencia municipal para la obtención de otras autorizaciones y la participación en el dominio público estatal y autonómico. También se reclamó la reforma de los Jurados Provinciales de Expropiación, de cara a conseguir una mayor profesionalización de los mismos y una mejor coordinación con las actuaciones municipales.

Otra de las reivindicaciones municipales que se plantearon en el Congreso fue la atribución a los Ayuntamientos de competencias en la promoción y gestión de vivienda pública y, especialmente, en la gestión de las ayudas para la rehabilitación de cascos históricos; el reconocimiento a los Ayuntamientos del ejercicio del derecho de tanteo y retracto para la adquisición de vivienda de promoción pública y la necesidad de informe pre-

## Luisa Fernanda Rudi pide en el Congreso más competencias urbanísticas para los municipios



ceptivo municipal en los Planes de Infraestructuras Estatales y Autonómicas, completaron el capítulo de peticiones municipales.

Todas estas propuestas quedaron recogidas en su día en el documento de enmiendas al Proyecto de Ley del Suelo y Valoraciones, elaborado por la FEMP en base a los informes de técnicos de Urbanismo de diferentes Ayuntamientos.

Luisa Fernanda Rudi recordó que, en la actualidad, es necesario un esfuerzo de colaboración y coordinación entre todas las Administraciones implicadas, pero también de clarificación de las responsabilidades de cada una de ellas para evitar la concurrencia de las competencias. Para definir el papel de la Administración Local reclamó para la FEMP el papel de interlocución y defensa de los intereses municipales. ■

## Calles sin alcohol

El Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón multará con cinco mil pesetas a quien beba alcohol en la calle. Los comerciantes que vendan o sirvan bebidas alcohólicas para ser consumidas fuera de los recintos autorizados recibirán la misma sanción y su local podrá ser clausurado.

Con esta Ordenanza el Ayuntamiento quiere garantizar la limpieza de calles y parques, para que los niños puedan pasear sin el peligro que suponen los cascos de botellas y otros restos abandonados por los consumidores de alcohol.

En Madrid se quiere poner en marcha una ley similar pero, hasta ahora, los representantes políticos no se han puesto de acuerdo sobre quién tiene competencia para regular este asunto, si la Comunidad Autónoma o el Ayuntamiento. ■



Pilar Martínez, Alcaldesa de Villaviciosa de Odón.

*Casi 20.000 personas han acudido al Sistema Arbitral de Consumo*

En los dos últimos años, un total de 19.871 personas (8.657 más que en el bienio anterior) han presentado solicitudes al Sistema Arbitral de Consumo para tratar de solucionar problemas y controversias con empresarios, según el Ministerio de Sanidad. El 94,7 por ciento de estas solicitudes fueron admitidas a trámite, situándose la cuantía media de las reclamaciones por encima de las 100.000 pesetas, aunque también las hubo que superaban los 30 millones de



pesetas. El 95 por ciento de los procedimientos, además, duraron menos de dos meses, es decir, la mitad del plazo máximo establecido legalmente. Actualmente, 33.505 empresas están adheridas al Sistema Arbitral de Consumo, lo que ha representado un crecimiento del 35 por ciento. ■

## Autobús con gas natural

La Empresa Municipal de Transportes (EMT) probará durante un año el "Ecobús", un autobús que funciona con gas natural, para estudiar sus ventajas con el fin de incorporarlo a la flota. Esta iniciativa ha sido posible merced al acuerdo entre la EMT y Gas Natural S.A. Su objetivo es promover la utilización del gas como carburante, en

consonancia con el Plan de Promoción del uso del gas natural en el sector del Transporte Urbano impulsado por el Gobierno.

El sistema de carburación por gas elimina las emisiones de partículas y derivados de azufre a la atmósfera, que son los contaminantes más nocivos para la salud, además reduce la emisión de monóxido de carbono. ■



## Localización de vehículos vía satélite

Mapfre ha puesto en marcha el Segurómóvil, un sistema de localización de automóviles basado en la telefonía digital GSM y en el posicionamiento por satélite. Permite obtener la posición de un vehículo en cualquier punto del territorio español con un margen de error de ochenta metros. El sistema ofrece seis posibilidades: cuatro de localización- robo, accidente, avería o emergencia y otras aplicaciones-, envío de mensajes y señales técnicas. ■

Un buen número de Diputaciones Provinciales y Cabildos Insulares se han ido incorporando a la red internet en los dos últimos años. Con ello se está consiguiendo acercar la información a los ciudadanos, recibir las sugerencias de éstos con rapidez y agilizar los trámites administrativos.

## Diputaciones en internet

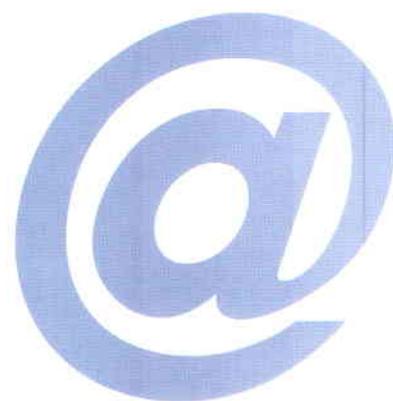
Estas páginas en internet ofrecen todo tipo de datos sobre la Institución: descripción de la misma, funciones de los Departamentos que la integran, noticias, convocatorias y presentación de los municipios de la Provincia o Islas. En la mayoría de los casos están encabezadas por un mensaje del Presidente.

Con frecuencia permiten conectarse directamente desde ellas con direcciones de internet que pueden interesar a la persona que las visita. Casi todas facilitan el acceso al servicio telemático del Ministerio de Administraciones Públicas y al Boletín Oficial del Estado y, muchas, a otras

Diputaciones Provinciales, a las Comunidades Autónomas, a algunos Ayuntamientos y a entidades privadas o particulares relacionadas con su territorio.

El correo electrónico, a través del cual los ciudadanos pueden ponerse en contacto desde casa con la institución, suele estar bien visible en la pantalla animando a los internautas a expresar sus opiniones.

Cada vez más instituciones permiten realizar trámites administrativos a través de estas nuevas tecnologías. De esta forma se inicia el camino hacia la "Institución Virtual", que busca las mínimas molestias para el ciudadano.



### Diputación de Albacete

Bajo el epígrafe "La diáspora" incluye información sobre albaceteños ilustres que no viven en la provincia. Con el nombre de "Foro de Debate" se llama la atención del internauta sobre el lugar en el que puede dejar sus sugerencias y apreciaciones sobre la gestión institucional. Permite aprender asimismo sobre el patrimonio artístico provincial contemplando sus excelencias mediante fotografías del mismo.

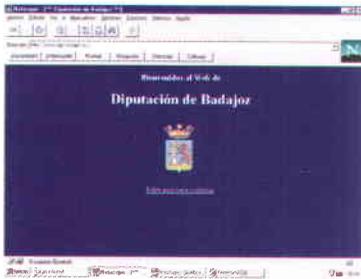
Dirección: <http://www.dipualba.es>

### Diputación de Alicante

El servidor se puso en funcionamiento el 1 de julio de 1996. Abre el protocolario mensaje presidencial y tiene información sobre los Ayuntamientos, el Patronato de Turismo y los distintos servicios de la Diputación. Contiene el Boletín Oficial de la Provincia.

Dirección: <http://www.dip-alicante.es>





**Diputación de Badajoz**

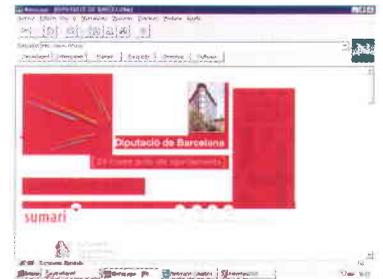
En portada se exhiben las novedades como el comunicado por las inundaciones, de forma que el visitante tenga conocimiento de ellas nada más conectarse. Además de la información habitual sobre la Corporación, permite conectarse a las páginas de los Ayuntamientos que disponen de ello.

*Dirección: <http://www.dip-badajoz.es>*

**Diputación de Barcelona**

La posibilidad de realizar trámites administrativos es una de las principales atracciones de esta dirección, que incluye información sobre espacios naturales en la provincia aparte de la normativa y los servicios institucionales. Desde ella se puede enlazar con las Federaciones de Municipios, Diputaciones, Ayuntamientos, la Dirección General de Tráfico y el Instituto Nacional de Estadística, entre otras páginas.

*Dirección: <http://www.diba.es>*



**Diputación de Castellón**

Uno de los objetivos de esta página es que los Ayuntamientos efectúen trámites administrativos a través de ella. Se puso en funcionamiento en febrero de este año. Tiene enlaces con otras direcciones, como la Generalitat Valenciana o la Cámara de Comercio de Castellón. El Instituto de Promoción de la Cerámica dispone de un espacio especial dentro de ella.

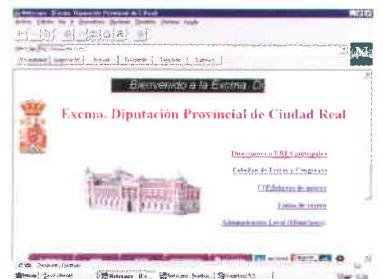
*Dirección: <http://www.dipc.es>*



**Diputación de Ciudad Real**

La información sobre el Pabellón de Ferias y Congresos aparece en el menú principal como uno de los capítulos importantes. Dispone también de direcciones de interés y conexiones con otras direcciones.

*Dirección: <http://www.dipucr.es>*



**Cabildo Insular de Fuerteventura**

En funcionamiento desde el 8 de noviembre 1996, esta dirección contiene información sobre el proyecto artístico de la montaña de Tindaya. También incluye datos sobre empresas, asociaciones y profesionales de la isla. Permite conectarse con los Ayuntamientos de Las Palmas y La Laguna y con el resto de los Cabildos.

*Dirección: <http://www.cabildofuer.es>*

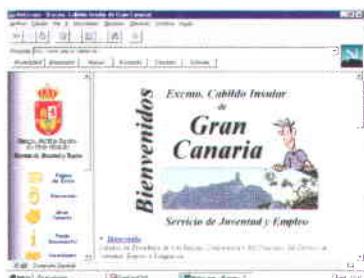


**Cabildo Insular de El Hierro**

Breve pero directo. Un mapa de la isla, los eventos más importantes y como capítulos específicos en portada: información en contra de la lanzadera de satélites aeroespaciales, los Premios de Comunicación José Padrón y el Balneario El Pozo de la Salud. En "Sus comentarios", los visitantes pueden opinar.

*Dirección: <http://www.cistia.es/cabildohierro>*





### Cabildo Insular de Gran Canaria

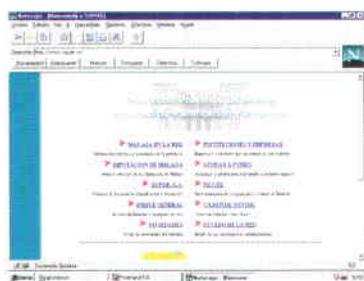
No hay una página del Cabildo como tal, sino tres diferentes de otras tantas áreas: el Servicio de Juventud y Empleo, el Patronato de Turismo y Jardín Canario. Las tres están enlazadas.

*Dirección:* <http://cabildogc.step.es/inforjoven>

### Cabildo Insular de Lanzarote

Una página sencilla en la que predomina la información de interés turístico, además de la institucional. Informa sobre el Centro Científico-Cultural Blas de Cabrera, el Centro de Datos, donde enviar los mensajes, la Reserva de la Biosfera y con una luminosidad intermitente se llama la atención sobre el acontecimiento más novedoso del momento.

*Dirección:* <http://www.cistia.es/cabildo-lanzarote>



### Diputación de Málaga

Ya desde el encabezamiento, que une la Diputación con la Sociedad de Planificación y Desarrollo (SOPDE, S.A.), queda clara la intención de promocionar desde este espacio el crecimiento de la provincia. De esta forma, los capítulos están todos muy relacionados con la economía: Instituciones y Empresas, Ayudas a PYMES, Feria Interactiva de Cooperación y Comercio Exterior y SOPDE, S.A.,

*Dirección:* <http://www.sopde.es>

### Diputación de Palencia

La diputación palentina dispone de una dirección en internet para informar sobre las atracciones turísticas de la provincia. Consta de sesenta páginas y contiene información sobre las villas romanas, el románico, casas rurales, hoteles, Tierra de Campos, etc. El visitante más lejano, según las estadísticas, se conectó desde Australia.

*Dirección:* <http://www.lessein.es/diputacionpalencia>



### Diputación de Salamanca

Una página sobria que contiene un atractivo despliegue sobre rutas turísticas y los monumentos salmantinos, además de la información habitual sobre los Departamentos de la Diputación. Enlaza con los principales diarios nacionales, entre otras direcciones.

*Dirección:* <http://www.dipsanet.es>

### Diputación de Sevilla

Un correo directo con el Presidente de la Diputación da el tono de accesibilidad marcado desde la portada en este espacio. Ofrece información general útil como el tiempo, el estado de las carreteras y recortes de prensa. Está en funcionamiento desde el 1 de marzo de 1997.

*Dirección:* <http://www.dipusevilla.es>





**Diputación de Tarragona**

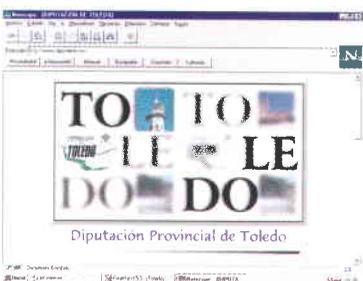
Página escueta en la que se hace hincapié en los Consejos Comarcales, los Municipios, con los que es posible conectar directamente, y otras Diputaciones. El capítulo principal es “¿Quiénes somos?”, en el que se da información sobre la Institución y sus cometidos.

*Dirección: <http://www.altanet.org>*

**Cabildo Insular de Tenerife**

En español, inglés y alemán, el Cabildo tinerfeño abre con un mensaje de su Presidente, Adán Martín, agradeciendo la llegada a este “ciberpuerto”. Consta de un apartado de “Sugerencias” a través del cual los lectores pueden realizar sus aportaciones.

*Dirección: <http://www.cabtfe.es>*



**Diputación de Toledo**

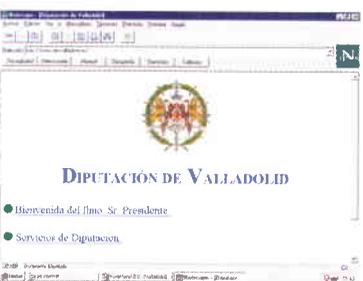
Un vídeo sobre el Corpus Christi toledano es una de las atracciones de esta dirección, que ofrece también datos sobre polígonos industriales, artesanía local y rutas turísticas, entre otros temas. Es posible conectarse con varios Ayuntamientos de la provincia.

*Dirección: <http://www.diputoledo.es>*

**Diputación de Valencia**

Se accede a ella a través del servidor InfoMon de la Generalitat Valenciana. La presentación se realiza a través de 32 diapositivas en las que se incide sobre la interactividad del servicio. Incluye información sobre el Centro Cultural “La Beneficiencia”.

*Dirección: <http://www.gva.es/diputacion>*



**Diputación de Valladolid**

La Diputación vallisoletana cuenta con un servicio específico de asesoramiento a los municipios, activo desde abril de este año. En él los Ayuntamientos pueden obtener asistencia en juicios, información sobre créditos, mecanización contable, informática y aspectos técnica. Un convenio de la Diputación con el Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros ha hecho posible esta iniciativa.

*Dirección: <http://www.dip-valladolid.es>*

**Diputación de Zaragoza**

Creada este año gracias a un convenio entre la Diputación y la Universidad de Zaragoza, esta dirección contiene datos sobre las diferentes áreas de la Diputación, legislación de interés y la Institución Fernando El Católico. Permite el acceso directo a otras Instituciones; entre ellas, muchos Ayuntamientos de España.

*Dirección: <http://ebro.unizar.es/dpz>*



# ACOM-ESPAÑA apoya el Plan de la Minería del carbón 1995-2005

La Sección Española de la Acción para las Comarcas Mineras (ACOM-España) acordó en una Asamblea Extraordinaria celebrada el pasado mes de noviembre en León apoyar el Plan de la Minería del Carbón 1995-2005. Los participantes exigieron el reconocimiento del papel predominante de los Ayuntamientos en la toma de decisiones del Plan, de forma que puedan realizar convenios con los estamentos implicados en el desarrollo de las cuencas mineras.

Los municipios beneficiados del Plan deberían ser los "municipios Rechar", según las resoluciones tomadas en la Asamblea. ACOM-España pide, además, que la evaluación de los proyectos la realicen los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Comunidades Autónomas y Agencias de Desarrollo, que los criterios de puntuación de dichos proyectos sean los propuestos por ACOM y aprobados por el Gobierno, que los proyectos de infraestructuras del Plan de Minería se declaren de utilidad pública, que en los proyectos de desarrollo primen los criterios sociales sobre los económicos, que se pueda anticipar el importe de la subvención concedida así como establecer, desde la Administración Central, los mecanismos necesarios para garantizar la partida consignada en el Acuerdo que contempla el Plan y que ambos avancen de forma simultánea en todas las cuencas mineras.

Asimismo, ACOM defiende que la ejecución de los proyectos empresariales y de infraestructuras los lleven a cabo trabajadores procedentes de la minería o residentes en los "municipios Rechar". ■



El Presidente de ACOM, Gabriel Pérez Villalta, y el Vicepresidente, José Ángel Azuara Carod.

## Municipios con centrales nucleares

La Agrupación de Municipios Afectados por Centrales Nucleares (AMAC) ha convocado un concurso de proyectos de Turismo, Agricultura y Ganadería para los municipios de Henche, Pareja, Solanillos del Extremo, Trillo y Durón, todos ellos situados en la provincia de Guadalajara. Puede participar cualquier persona física o jurídica. El concurso está dotado con tres premios de 500.000, 200.000 y 100.000 pesetas para los tres mejores proyectos. ■

### CONCURSO

TEMAS:  
ACTIVIDADES DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y  
TURISMO RURAL GENERADORAS DE EMPLEO  
EN LA ZONA DE SOLANILLOS, HENCHE, TRILLO  
Y PAREJA (GUADALAJARA).



**PREMIOS**

● 500.000 Ptas. ● 200.000 Ptas. ● 100.000 Ptas.

INSCRIPCIÓN: 2. INFORMACIÓN:  
AMAC, VIALBA 104 161 (GUADALAJARA) / TELÉFONO 7.10010 (MADRID) / TEL. 0112111111

REGISTRO DE PARTICIPANTES: 1.000 Ptas. / 1.000 Ptas. / 1.000 Ptas.  
PREMIOS DE TURISMO: 1.000 Ptas. / 1.000 Ptas. / 1.000 Ptas.  
PREMIOS DE AGRICULTURA: 1.000 Ptas. / 1.000 Ptas. / 1.000 Ptas.

PATROCINADOR: PATROCINADOR PATROCINADOR  
ORGANIZADOR: ORGANIZADOR ORGANIZADOR

GUADALAJARA - GUADALAJARA - GUADALAJARA  
AMAC

Son un total de 450 agentes que patrullan por determinadas zonas de veinte ciudades de nuestro país, adscritos a 23 comisarías; van a pie o en pequeñas motos "scooter", charlando con los comerciantes, organizaciones sociales y vecinos de los barrios, conociendo su día a día; con su presencia actúan en dos frentes: por una parte dan seguridad a los vecinos; por otra, intimidan a los delincuentes y, con ello, previenen el delito. En su conjunto se llaman policía de proximidad y son el resultado de una iniciativa puesta en marcha el mes de abril para la que la Dirección General de la Policía tomó como modelo, en parte, a la policía británica. El objetivo: hacer de la policía algo más próximo al ciudadano, algo presente en sus canales de participación y dotar a las ciudades de un nuevo modelo policial para el Siglo XXI.

### Primer balance

Ahora, la iniciativa acaba de cumplir los primeros seis meses de funcionamiento y sus responsables han hecho balance a lo largo de un seminario celebrado recientemente en Navacerrada (Madrid). Alrededor de 180 asistentes entre agentes, oficiales responsables, representantes de asociaciones de vecinos y de colectivos ciudadanos han expresado sus opiniones y han valorado positivamente el trabajo de la policía de proximidad.

La implantación de los agentes en las ciudades españolas se ha hecho de forma paulatina y su actuación varía según el entorno; todos comparten varias características generales: patrullan de uno en uno, charlan con los vecinos, pueden formalizar denuncias y utilizan motos para sus desplazamientos. Sin embargo, el tipo de delitos que previenen es diferente según la naturaleza de los barrios o de las ciudades.

El abanico es muy extenso; en algunos casos es la prevención de pequeños hurtos; en otros, problemas de drogas (tráfico de estupefacientes, presencia de droga en colegios, etc.); y, en otros, son intervenciones de carácter asistencial o dirigidas a actuar contra la marginación y sus consecuencias (prostitución, mendicidad, maltrato a menores). Los efectivos

Desde el pasado mes de abril veinte ciudades españolas han puesto en marcha sus primeros efectivos de "policía de proximidad", un nuevo modelo de intervención policial más cercano a los vecinos; agentes que patrullan a pie y se desplazan en motos pequeñas y ágiles, cuya intervención ante el delito ya ha recogido los primeros frutos.

## Policía más próxima, ciudadanos más seguros



policiales y sus mandos se implican y participan en programas asistenciales, normalmente a través de la colaboración con las demás instituciones o con grupos de voluntarios que prestan atención a la población marginal o a la tercera edad. Experiencias de este tipo ya se han realizado en Las Palmas de Gran Canaria, donde se han articulado equipos mixtos de trabajo para combatir la marginación.

La intervención en materia de drogas parece, sin embargo, la más extendida. La presencia de este tipo de policía en la proximidad de los colegios, en los puntos donde existe tráfico de drogas o cerca de los locales públicos en los que se detecta consumo, sobre todo entre los más jóvenes, son las principales intervenciones realizadas, casi siempre en colaboración con otras unidades policiales relacionadas

**“Prevención de pequeños hurtos, tráfico de estupefacientes e intervenciones de carácter asistencial son las principales actuaciones.”**

con estupefacientes. En ciudades como Vigo, Alicante, Oviedo o en algunos barrios de Madrid, éstas son las actuaciones más frecuentes.

En todos los casos, el clima de “seguridad subjetiva” que la presencia policial genera entre los vecinos y la colaboración con los agentes sociales es responsable de una buena parte de la efectividad de las actuaciones. También ha favorecido la participación de los ciudadanos el hecho de que las denuncias se puedan tramitar de una manera más simplificada; además de hacerlo directamente con el agente de proximidad, puede efectuarse por teléfono, en el 091.

### **Madrid, la primera experiencia**

La primera ciudad que puso en marcha los servicios de la policía de proximidad fue Madrid, concretamente en tres barrios: Chamberí, Entrevías y Usera; policías uniformados (casi 200) empezaron a patrullar en turnos de mañana y tarde. La acogida fue buena desde el principio; precisamente en Usera la Asociación de Comerciantes ha rendido recientemente un homenaje a dos agentes que, a requerimiento de los vecinos, intervinieron ante traficantes de droga.

Después de Madrid vinieron otras 19 ciudades: Alicante, Almería, Barcelona, Cádiz, Ceuta, A Coruña, Granada, Málaga, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canaria, Pontevedra, Sevilla, Tenerife, Toledo, Valencia, Vigo y Zaragoza.

El presupuesto inicialmente previsto por la Dirección General de la Policía para la puesta en marcha de esta iniciativa fue de 400 millones de pesetas, con los que equiparon con intercomunicadores, cascos y motos a unos (en principio) 400

agentes. Para organizar el trabajo, los agentes se distribuyen por distritos y a cada uno de ellos le corresponde una pe-

queña zona del mismo; en caso de emergencia, pueden contactar con el vehículo “zeta” que patrulla por la zona, con el que tienen un contacto permanente. El trabajo de cada grupo de agentes está coordinado por un inspector jefe que depende directamente del comisario de distrito. Los policías de proximidad realizan, además, una estadística diaria de los actos delictivos de cara a establecer un mapa en el que queden recogidas las zonas de conflicto en las que la intervención es más necesaria. ■

## **Ricardo Martí Fluxá: “La coordinación, objetivo máximo”**

**E**l Secretario de Estado de Seguridad, Ricardo Martí Fluxá, inauguró el pasado 17 de noviembre las Jornadas sobre “Organos de Coordinación en Materia de Seguridad”, que se celebraron en la sede de la FEMP. Martí Fluxá afirmó que la coordinación de todas las fuerzas policiales es un objetivo máximo. Dado que la seguridad es una materia difícil de parcelar, en la que tienen competencias distintas Administraciones Públicas -las emanadas de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, los Estatutos de Autonomía y la Ley del Régimen Local- se impone la intercomunicación y la cooperación recíproca y la coordinación orgánica. Destacó la importancia de las Juntas Locales de Seguridad, el Consejo de Política de Seguridad y el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

El Secretario de Estado de Seguridad estuvo acompañado, en esta primera jornada, por el Delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid, Pedro Núñez Morgades; el Vicepresidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la FEMP, José Ignacio Echeverría; y el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz. ■



Los tres Ayuntamientos, la Fundación ONCE y el IMSERSO acuerdan invertir casi 450 millones para hacer más accesibles a los minusválidos estas tres grandes ciudades.

## Madrid, Barcelona y Valencia, a suprimir barreras

La Fundación ONCE, el IMSERSO y los Ayuntamientos de Madrid, Barcelona y Valencia firmaron en las últimas semanas sendos acuerdos para poner en marcha planes integrales de eliminación de barreras arquitectónicas y de comunicación para las personas con discapacidades en el ámbito urbano.

Los Ayuntamientos de estas tres grandes ciudades rubricaron sus respectivos acuerdos con la Fundación y el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, con una inversión prevista de alrededor de 450 millones de pesetas en total, destinadas a que Madrid, Barcelona y Valencia sean más accesibles para las personas con minusvalía, pero también para el resto de ciudadanos en general.

En el caso de la Ciudad Condal, los aspectos más destacados de los convenios firmados son la implantación de semáforos sonoros, la mejora del acceso a escuelas municipales, la supresión de barreras arquitectónicas en el espacio público de Barcelona y la promoción del empleo de discapacitados, facilitando iniciativas empresariales en este sentido.

El acuerdo firmado para Barcelona, por un importe de casi 200 millones de pesetas, contempla también la adaptación de viviendas para discapacitados físicos y el equipamiento de pisos para personas con discapacidad psíquica, así como mejoras en aspectos educativos, deportivos, culturales y de servicios sociales.

Por su parte, el convenio firmado en Madrid contempla actuaciones para mejorar la accesibilidad de los minusválidos en los distritos de Tetuán, Moncloa-Aravaca y Arganzuela. Las obras tienen un



*Momento de la firma del Acuerdo con el Ayuntamiento de Valencia.*

presupuesto de 100 millones de pesetas aportadas a partes iguales entre la Fundación ONCE, IMSERSO y Ayuntamiento de Madrid y permitirán eliminar las barreras físicas que habitualmente dificultan el desplazamiento de discapacitados, especialmente aquellos que utilizan silla de ruedas, ciegos y otras personas con movilidad reducida.

Estas actuaciones prevén rebajar bordillos, eliminar elementos de mobiliario urbano que estorben el tránsito de discapacitados, alinear árboles y farolas y marcar las fachadas con un pavimento rugoso para que los ciegos detecten las zonas por las que pueden transitar sin encontrar obstáculos a su paso.

En cuanto a Valencia, el presidente de la ONCE y la Fundación ONCE, José María Arroyo; la Secretaria General de

Asuntos Sociales, Amalia Gómez; y la Alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, firmaron importantes convenios de colaboración que prevén acometer el Plan Especial de Actuación para la Accesibilidad en la ciudad de Valencia, para el que se prevé una partida de 136 millones de pesetas, financiadas a partes iguales entre las tres instituciones.

Además de este plan, las mismas partes firmaron la extensión del servicio de taxi accesible. Así, cinco nuevos 'eurotaxis' circularán por las calles de Valencia, los cuales, sumados a los cinco ya existentes anteriormente, conforman una flota total de 10 taxis accesibles que dan servicio a los discapacitados valencianos, así como al resto de ciudadanos. ■

*Luis Leardy*

**E**l Ministerio de Educación y Cultura ha concedido 1.435 millones de pesetas para los programas de Garantía Social 1997-1998, que desarrolla la FEMP. Esto supone casi 100 millones más que los recibidos en el período 1996-1997, en el que se dispuso de 1.355 millones. Este incremento ha permitido organizar 227 cursos, mientras que en el curso anterior fueron 198.

En total, serán 150 los Ayuntamientos participantes, once más que el curso pasado. Estarán repartidos por el denominado territorio MEC: Asturias, Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid, Región de Murcia, La Rioja, Ceuta y Melilla.

Este curso, los contratos de alumnos pasarán a ser contratos de formación (antes eran de aprendizaje) lo que supone, entre otras cosas, que se incrementará la retribución del alumno hasta, al menos, el salario mínimo interprofesional, y se reducirá la duración máxima del contrato, de tres a dos años. Por otra parte, los Ayuntamientos ya no podrán proponer perfiles que no sean los aparecidos en la convocatoria, publicada en el BOE de 1 de julio de 1997.

El límite de dinero que se reciba por cada curso, la llamada subvención módulo, se mantendrá en ocho millones de pesetas. Sobre esta cifra se aplicarán descuentos en función de unos criterios que no han variado respecto al año pasado.

## Nueve años

Este curso se cumple el noveno aniversario de los programas de Garantía Social organizados por la FEMP. Para conmemorarlos, durante la primera semana del mes de diciembre se va a celebrar una exposición en el Hotel Europa-Centro de Palencia. En ella se podrá ver la evolución de los programas desde 1988, los distintos materiales publicados y paneles en los que los Ayuntamientos podrán explicar sus experiencias. Paralelamente, se celebrará una reunión de Alcaldes en la que se buscarán soluciones a los problemas surgidos en la puesta en marcha y funcionamiento de los programas.

A lo largo de los nueve años la aceptación de los programas ha variado significativamente. Al principio, y al ser considerada como una primera experiencia, la

El aumento de la dotación económica y el consiguiente incremento del número de cursos son las principales novedades de la convocatoria de los programas de Garantía Social para el curso 1997-1998, del que se beneficiarán más de 2.500 alumnos de 150 municipios.

## El programa de Garantía Social aumenta su presupuesto en cien millones



participación de los Ayuntamientos era bastante reducida. En el período inicial se denominaba Garantía Formativa. Participaban 55 municipios y recibían una subvención de cuatro millones por perfil profesional desarrollado.

A partir de 1990, con la LOGSE, y con la aparición de la Orden Ministerial del 12 de enero de 1993, se concretan más los programas y en 1994-1995 la subvención global alcanza los 800 millones. Los Ayuntamientos ascienden a 104 y la sub-

vención por perfil a más de seis millones de pesetas.

En los últimos años, la FEMP ha conseguido aumentar la cuantía económica de los programas hasta 1.435 millones de pesetas, con una subvención módulo de ocho millones de pesetas.

En total, han sido 16.034 alumnos formados en 1.074 grupos. Los Ayuntamientos participantes han sido 818, con un presupuesto global de 7.390 millones de pesetas. ■

	1996/1997	1997/1998
<b>Ayuntamientos participantes</b>	139	150
<b>Nº de grupos</b>	198	227
<b>Subvención global</b>	1.355 millones	1.435 millones
<b>Subvención módulo</b>	8 millones	8 millones

El Consejo de Ministros de Cultura de la Unión Europea decidirá en el próximo mes de mayo la capitalidad europea de la cultura para el año 2001 entre las ciudades de Valencia, Basilea, Lille, Génova, Oporto, Riga y Rotterdam. Así lo decidió en su última reunión, celebrada el 24 de noviembre en Bruselas.

La Alcadesa de Valencia, Rita Barberá, ha propuesto la creación de una "Red de Ciudades con Puerto", con el mar como elemento común de unión *"como origen de la vida en el primer año del nuevo siglo y vehículo de circulación de culturas"*. Esta red estaría integrada por las ciudades de Valencia, Génova, Oporto y Rotterdam. La Ministra de Cultura de España, Esperanza Aguirre, que defendió con firmeza la candidatura de la ciudad española, ha calificado esta propuesta, que apoya el Gobierno español, de *"buena solución."*

La delegación valenciana presentó el 8 de noviembre su candidatura ante la Presidenta en ejercicio del Consejo de Ministros de Cultura, la luxemburguesa, Erna Hennicot-Schoepges. Basa la propuesta en su historia, que comienza en el año 138 a.C. y desde entonces no ha dejado de hacer aportaciones en la cultura. Desde figuras como Ausías March, Joanot Martorell, Luis Vives, Sorolla o San Vicente Ferrer, sin olvidar a los escritores hispano-musulmanes como Al-Zaqquaq, Al Russafi o Ibn Khafaya, hasta edificios del siglo XV, el Siglo de Oro de la ciudad, cuyo 500 aniversario se celebra en el año 2000, como La Seu, Santa Catalina o la

# Aplazada hasta mayo la elección de Capital Europea de la Cultura del 2001

Lonja de la Seda, o instituciones como el Tribunal de las Aguas. A esto hay que sumar un renovado impulso cultural que ha producido una extensa red de museos, como el San Pío V de Bellas Artes y el Instituto Valenciano de Arte Moderno, y centros culturales como "La Beneficiencia" o el Palau de la Música y Congresos.

El programa Valencia Tercer Milenio, foro de reflexión sobre la llegada año 2000, a la par que otras actividades que miran hacia el siglo venidero, como la Ciudad de las Artes y las Ciencias, el nuevo Palacio de Congresos, el Instituto Valenciano de la Música, el Instituto Valenciano de Conservación y Restauración o el Museo Valenciano de la Ilustración, son avales que refuerzan la candidatura.

El Gobierno español presentará oficialmente ante los Ministros de Cultura de la Unión Europea las candidaturas de otras tres ciudades como Capitales Europeas de la Cultura en los primeros años del tercer milenio. Además de Valencia, para el 2001; Salamanca, lo será para el 2002; Granada, para el 2003; y Barcelona, para el 2004.

En Salamanca, hace cinco siglos, sabios y aventureros se reunieron para propiciar el descubrimiento de América. Con esta vocación de mediadora entre la cultura europea y la de la joven América, las autoridades salmantinas intenta-



**V A L E N C I A ' 2 0 0 1**  
**Puerto Cultural de Europa**

rán conseguir su objetivo en el 2002, después de no haberlo conseguido en 1992.

La candidatura de Granada es nueva. Todas las Administraciones se han puesto manos a la obra para consolidar las infraestructuras y programaciones culturales de cara al nuevo milenio, de forma que en el año 2003 presente una imagen inmejorable.

Por último, Barcelona ha hecho coincidir en el año 2004 su deseo de capitalidad europea con la celebración del Fórum Europeo de las Culturas. Ambas propuestas fueron respaldadas por la Ministra de Educación y Cultura en la XXIX Conferencia General de la UNESCO. Barcelona quiere convertirse en *"un espacio de encuentro y diálogo"* sobre las condiciones de *"la paz, la ciudad, el desarrollo sostenible y la diversidad cultural"* (ver página 39).

Por otra parte, Santiago de Compostela será una de las nueve capitales europeas de la cultura en el año 2000 junto a Aviñón (Francia), Bergen (Noruega), Bolonia (Italia), Bruselas (Bélgica), Cracovia (Polonia), Helsinki (Finlandia), Praga (República Checa) y Reikjavik (Islandia). ■



Esta cooperación "no implicará ningún tipo de incidencia presupuestaria", especifica el acuerdo. De hecho, el propósito de los responsables municipales es que el Fórum se autofinancie a través de la venta de entradas, que costearía un cuarenta por ciento del gasto total, la comercialización de productos y actividades y los patrocinios y licencias.

El evento costará unos 110.000 millones de pesetas, según los cálculos iniciales, aparte de la construcción del recinto principal, que supondría unos 10.000 millones más.

Las demás Administraciones Públicas (Gobierno y *Generalitat*) forman parte del Consejo Directivo del Fórum, que cuenta con el respaldo de una representación de la sociedad civil en el llamado Consejo Ciudadano, cuya presidencia de Honor ostenta el Príncipe Felipe.

"El foro es la gran oportunidad para que las personas se puedan reunir para hablar de las condiciones de paz", ha dicho el Alcalde de Barcelona, Joan Clos. Su lema es: "Culturas para la paz. Las naciones, las regiones, la ciudades, las religiones, las artes, los deportes y las ciencias buscan juntos la cultura de la paz".

El contenido detallado está aún por precisar. "Nos damos hasta el 2000 para concretarlo", dice el Concejil Enric Truñó, coordinador del proyecto. Lo que sí es seguro es que no estarán representados los Estados, a diferencia de las exposiciones universales, sino organismos y asociaciones internacionales relacionadas con la cultura, el arte o la paz.

Barcelona trabajará en proyectos conjuntos con la ciudad de Atenas, que en el año 2004 será sede de las Olimpiadas. Con este motivo se han reunido recientemente Joan Clos y el Ministro de Asuntos Exteriores de Grecia, Theodoros Pangalos. Ambos municipios están preparando los protocolos para un próximo hermanamiento.

## "La Península"

Con este objetivo el Ayuntamiento se propone revitalizar principalmente el nordeste de la ciudad con cuatro proyectos urbanísticos: Frente Marítimo de

Barcelona se prepara para el acontecimiento que pretende superar el éxito olímpico del 92: el Fórum Universal de las Culturas. La cita es en el año 2004. La UNESCO aprobó apadrinar el proyecto del Ayuntamiento de Barcelona en su última Conferencia General, a propuesta del Gobierno español, convirtiéndose en "asociado principal" del mismo.

# Barcelona 2004 Fórum Universal de las Culturas



*El nuevo Alcalde de Barcelona, Joan Clos, con el Secretario General de la UNESCO, Federico Mayor Zaragoza.*

Poblenou, Diagonal-Mar, la apertura de la Diagonal y la regeneración del Besòs.

La desembocadura del río Besòs acaparará el recinto emblemático en el que se ubicará el fórum, incluyendo un parque temático, con el nombre de "La Península". Ocupará un espacio de unas 75 hectáreas, ganado parcialmente al mar y compartido por los municipios de Barcelona y Sant Adrià de Besòs.

El Frente Marítimo es una intervención que afecta a cerca de veinte hectáreas, con la construcción de más de 1.800 viviendas, cuarenta mil metros cuadrados de equipamientos y más de sesenta mil de zona verde.

Diagonal-Mar consta de un gran centro comercial y cerca de veinte mil viviendas y la apertura de la Diagonal supondrá seis mil casas y un nuevo parque urbano de 4,5 hectáreas.

El evento durará unos cinco meses, aproximadamente entre mayo y octubre. Los organizadores prevén la participación de unas 150.000 personas y la asistencia de 25 millones de visitantes. Un Fórum virtual permitirá trasladar el evento a todo el mundo, en un ensayo de interactividad global en el que intervendrán cerca de 3.000 millones de telespectadores a través de más de 400 millones de conexiones de redes telemáticas.

Personajes de todas las esferas culturales han mostrado ya su apoyo al proyecto. Entre ellos, por ejemplo, el director de cine Steven Spielberg, que un día antes de la aprobación definitiva del padrino de la UNESCO envió una misiva calificando la cita de "fantástica y fabulosa". ■

El primer mandato del Comité de las Regiones (CdR) ha llegado a su término. El pleno celebrado en noviembre, bajo la presidencia de Pascual Maragall y la asistencia del Presidente de la Comisión Europea, Jacques Santer, ha cerrado un período de cuatro años que se inició en marzo de 1994.

La nueva Asamblea se constituirá en enero de 1998. La compondrán 222 miembros titulares y 222 miembros suplentes que representarán a todas las regiones y ciudades de la Unión Europea y que serán nombrados por el Consejo a propuesta de los gobiernos de los quince Estados miembros.

El primer pleno de la nueva Asamblea tendrá lugar los días 18 y 19 de febrero de 1998, con motivo de la elección de la presidencia y de la nueva mesa.

A lo largo de estos años, el CdR ha sido un punto de referencia imprescindible para los responsables de la construcción Europea que han tenido que ir incorporando los puntos de vista de los representantes locales y regionales, en sus decisiones. La Cumbre de Amsterdam, que reunió a cientos de representantes locales de toda Europa días antes de que el Consejo Europeo aprobara el nuevo Tratado de la Unión, constituyó un hito en las intervenciones de las autoridades locales en la construcción de Europa. "Más Europa, más cerca" podría decirse que fue la reclamación unánime de los participantes en aquella Cumbre de las Ciudades y Regiones de Europa.

### Impacto legislativo

En la sesión de clausura de este pri-

## Finaliza el primer mandato del Comité de las Regiones



Participantes en la Cumbre de Amsterdam.

mer cuatrienio, Pascual Maragall dijo que "el buen número de acuerdos consensuados alcanzados por el Comité han tenido un impacto significativo sobre la legislación europea; las ciudades y las regiones han puesto su marca en el proceso de decisión comunitario". Maragall mostró su satisfacción por el hecho de que, durante cuatro años, el órgano representativo de las Entidades Locales y Regionales, en el que ha compartido

Presidencia con Jacques Blanc - Presidente de la región francesa de Languedoc-Rousillon- haya contribuido a llenar un vacío entre las instituciones europeas y los ciudadanos.

El ex-Alcalde de Barcelona pidió al Presidente Jacques Santer y a los miembros de la Comisión Europea presentes en el acto, que en estos momentos debaten la reforma de los Fondos Estructurales, la política agrícola común y Agenda 2000, que tuvieran en cuenta a las Entidades Territoriales: "Apuesten por nosotros, inviertan en las ciudades y en las regiones y saldrán ganando".

Santer señaló, en relación con el proyecto de reforma de los Fondos, que la política de cohesión económica y social sigue siendo prioritaria; en cuanto al Comité de las Regiones, lo definió como el recinto en el que deben formularse las reflexiones y proposiciones que permitan una mayor coherencia territorial de la acción de conjunto de los poderes públicos de la Unión. ■

## Agenda 2000

En el mismo pleno, se presentaron dieciocho dictámenes sobre la Agenda 2000 y la reforma de los Fondos Estructurales. El Comité propuso su simplificación, la reducción del número de objetivos y que los recursos se centren en las regiones más necesitadas.

Aprobó el marco financiero de la

Agenda 2000, que establece un presupuesto de 745.500 millones de ecus para el período 2000-2006-. Asimismo, el Pleno se pronunció a favor de los créditos que permitirán intensificar los preparativos de la adhesión y la reforma de la política agrícola común, que ocupa el cincuenta por ciento del presupuesto comunitario. ■

# Giscard D'Estaing, nuevo Presidente del CMRE

**E**l ex-Presidente de Francia, actualmente Presidente de la región de Auvergne, Valery Giscard D'Estaing, es el nuevo Presidente del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), tras ser elegido por los miembros del Comité Director, en su última sesión celebrada en la ciudad austriaca de Graz, a finales de octubre. Giscard D'Estaing sustituye a Pasqual Maragall, que abandonó la Presidencia tras su dimisión como Alcalde de Barcelona.

El nuevo Presidente estará apoyado por Josef Hofmann, como Primer Vicepresidente, y por los Alcaldes de Viena, Michel Haulp, y Lisboa, Joao Soares. Ambos se integran en un Consejo Político, órgano de nueva creación, hasta las próximas elecciones, que tendrán lugar a finales de 1998.

El nuevo Presidente enumeró en su intervención, al cierre del Comité Director, las tres grandes líneas de actuación que presidirán su mandato al frente de la organización:

**La Europa de la Subsidiariedad**, una Europa en la que las Administraciones Territoriales sean corresponsables en la construcción comunitaria.

La necesidad de **diálogo entre las ciudades**, entre los niveles intermedios y las regiones, sobre la base de un Pacto Europeo que reconozca la igual dignidad de los poderes territoriales.

Medidas concretas en favor de la **ciudadanía y la cooperación de los territorios** (movimiento de hermanamientos y programas de cooperación descentralizada).

Durante la reunión del Comité Director se aprobó el programa de trabajo para 1998, un período marcado por las cuestiones relativas a la ampliación de la Unión, la preparación para la implantación de la moneda única, la Agenda 2000 (especialmente política ur-



*Los miembros de la Delegación española con el Presidente Giscard D'Estaing.*

bana y desarrollo rural), los debates sobre la reforma de los fondos estructurales y las elecciones europeas de 1999. Asimismo, el CMRE prestará especial atención a los temas relacionados con el empleo, la sociedad de la información y el desarrollo sostenible.

La delegación española estuvo integrada por los Alcaldes de Bilbao, Josu Ortuondo; Pontevedra, Juan Luis Pedrosa; Torroxo, José Pérez; Zafra, Francisco Macías; y el Secretario General de la FEMP, Antonio Luis Hernández.

Valery Giscard D'Estaing se inició en las tareas de representación política en 1956 como Diputado de Puy-de-Dôme. Desde 1967 hasta 1974 fue Alcalde de Chamalières; 1974 a 1981, Presidente de la República Francesa y entre 1982 y 1988 fue Consejero General de Puy-de-Dôme. En marzo de 1986 fue elegido Consejero Regional de Auvergne. Además ha sido en sucesivos mandatos Presidente de la Comisión de Asuntos

Exteriores de la Asamblea Nacional y Parlamentario Europeo.

En la actualidad, además de Presidente de Auvergne, sigue siendo Diputado por Puy-de-Dôme.

Desde noviembre de 1992 es Presidente de la Asociación de Presidentes de Consejos Regionales de Francia.

El nuevo Presidente del CMRE ha participado también en numerosos foros de debate y de investigación de carácter europeo, entre los que destaca de forma especial el Comité para la Unión Monetaria de Europa, creado en abril de 1986, junto con el ex Canciller alemán, Helmut Schmidt.

Desde 1995 es miembro de la Real Academia de Ciencias Económicas de España.

Entre sus publicaciones destacan "Dans 3 ans l'an 2000" (1995), "Le passage" (1994), "Le pouvoir en la vie" (1998 1991), "Deux Français sur Trois" (1984) y "Democratie Française" (1976). ■



## — Carta desde Bruselas —

El Comisario Marcelino Oreja ha iniciado una serie de cuatro cartas destinadas a explicar los resultados del Consejo Europeo de Amsterdam y el nuevo Tratado, de cuyo contenido informaremos en Carta Local de forma resumida.

### Ciudadanía y derechos fundamentales

El nuevo Tratado establece que la Unión Europea se basa en los principios de libertad, democracia, respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y del Estado de Derecho.

En primer lugar, esta disposición es también aplicable a los países candidatos a la adhesión a la UE. En segundo lugar, esta norma hará posible un mayor control del respeto de los derechos fundamentales dentro de la Unión, ya que, una vez ratificado el Tratado, se establecerá un sistema doble de vigilancia.

Por una parte, toda persona podrá recurrir al Tribunal de Justicia sobre los actos de las instituciones que considere contrarios a los derechos fundamentales.

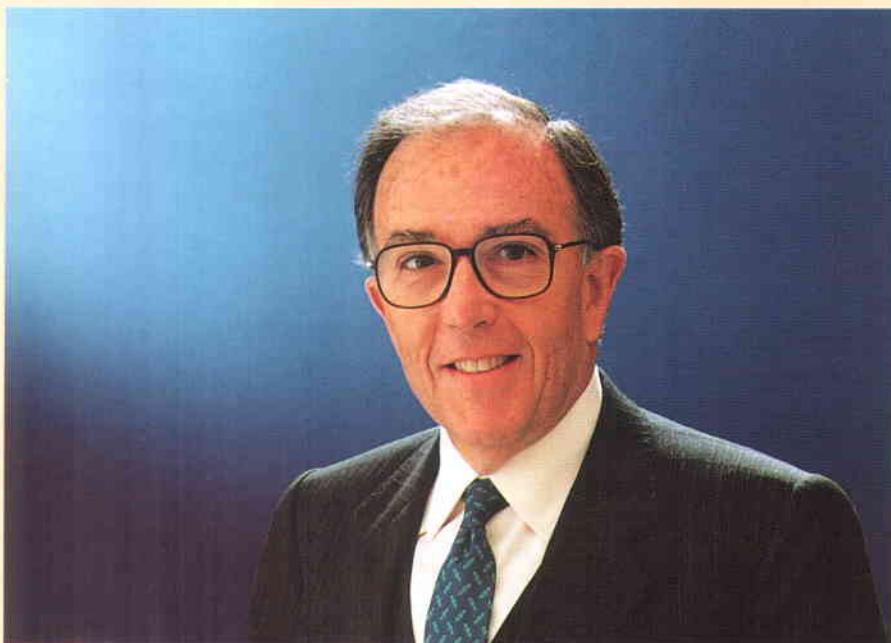
Los Estados miembro se someterán mutuamente a una vigilancia muy estricta en este ámbito. Cuando los Jefes de Estado y de Gobierno constaten que se ha cometido un infracción, el Consejo de Ministros podrá imponer sanciones al Estado miembro que, de manera grave y persistente, no haya respetado los derechos fundamentales. Las sanciones podrán ser de índole económica o política (entre ellas, la suspensión del derecho de voto en el Consejo).

La Comisión puede presentar también propuestas para luchar contra "toda discriminación por motivos de sexo, origen racial o étnico, religión o creencias, minusvalía, edad o tendencias sexuales". No obstante, el Consejo, previa consulta del Parlamento Europeo, ha de decidir por unanimidad, lo cual limita el alcance de esta disposición.

En lo que respecta a la ciudadanía europea, ha sido igualmente desarrollada a través de disposiciones más específicas.

# El Nuevo Tratado de la Unión Europea

Marcelino Oreja  
Miembro de la Comisión Europea



### Transparencia

El Tratado confirma el principio de transparencia. La publicidad de los documentos será la norma. La publicación de los resultados de las votaciones y de las declaraciones de voto de carácter legislativo del Consejo de Ministros será obligatoria. Pese a ello, podrán establecerse limitaciones respecto de este principio general sobre la base de una decisión conjunta del Parlamento y del Consejo.

Todo ciudadano de la Unión goza del derecho de acceso a los documentos de las instituciones europeas.

### Medio ambiente, salud pública y protección del consumidor

El Tratado establece el principio de desarrollo sostenible. La protección y la mejora de la calidad del medio ambiente serán uno de los objetivos de la acción

**“La Unión dispondrá de la posibilidad de vincular la coordinación de las políticas económicas a la coordinación de las medidas a favor del empleo.”**

comunitaria. La Comisión se compromete a adjuntar a cada una de sus propuestas una evaluación de su repercusión en el medio ambiente.

El Consejo y el Parlamento Europeo podrán adoptar, de acuerdo con el procedimiento de codecisión, cuantas medidas veterinarias y fitosanitarias tengan como principal objetivo la protección de la salud y las medidas de fomento para mejorar esa protección.

Más allá de lo que exige la protección del consumidor, debe garantizarse un alto nivel de protección de la salud humana en todas las políticas y actividades de la Comunidad. El Tratado ha reforzado los derechos a la información y a la organización de los consumidores.

### **El modelo social europeo**

Los quince han decidido incorporar al Protocolo Social, han reconocido que el desempleo es un *“asunto de interés común”* y han reforzado varios aspectos de la política social europea.

La lucha contra el desempleo compete esencialmente a los Estados, las Regiones, las Entidades Locales, las empresas y los interlocutores sociales, pero las nuevas disposiciones del Tratado han de hacer posible un verdadero enfoque político de los problemas sociales a escala europea. La Unión dispondrá de la posibilidad de vincular la coordinación de las políticas económicas a la coordinación de las medidas a favor del empleo.

Ambas políticas podrán avanzar paralelamente. A propuesta de la Comisión, el Consejo elaborará, por mayoría cualificada, las grandes orientaciones de política social, que los Estados miembro ha-

brán de tener en cuenta a la hora de preparar las políticas nacionales de empleo. Por su parte, la Comisión podrá proponer medidas específicas a favor de la lucha contra la marginación social, la pobreza y la igualdad entre hombres y mujeres.

Esta disposición es de aplicación inmediata, por lo que no será preciso esperar a que se ratifique el Tratado.

### **Una zona de libertad, seguridad y justicia**

La libre circulación representa quizás la más profunda esencia de la idea de ciudadanía y constituye el resultado lógico de la realización del mercado único y de sus cuatro libertades fundamentales. Este objetivo requiere una política común en materia de fronteras exteriores y de inmigración, así como un sistema de cooperación en materia de policía y de justicia, tanto penal como civil.

La inclusión del Convenio de Schengen en el Tratado y la obligación de respetar el acervo de Schengen garantizan, de hecho, un *“nivel mínimo de libre circulación en la Unión”*, nivel que es preciso mantener.

Los métodos utilizados para adoptar decisiones en este ámbito representan una aplicación concreta de la idea de cooperación reforzada. Trece países han emprendido el camino que les llevará a la realización de una libertad fundamental ya enunciada en Maastricht en 1992. Las únicas excepciones las constituyen Irlanda y el Reino Unido, que, por su insularidad, desean mantener los controles sobre todas las personas que entran en su territorio. Se ha previsto un régimen especial para Dinamarca.

La política de visados, las condiciones de concesión a los inmigrantes de permisos de residencia, los procedimientos de asilo y las normas de cooperación judicial civil quedarán supeditadas a las normas y a los procedimientos comunitarios, con la participación de todas las instituciones y el control de la legalidad a cargo del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

Cabe lamentar que la transferencia de estos asuntos de la cooperación intergubernamental a la acción comunitaria no haya ido acompañada automáticamente del paso del voto por unanimidad al voto

por mayoría cualificada en el Consejo. También debemos deplorar que la posibilidad que tiene el Parlamento Europeo de desempeñar el papel que le corresponde (la función legislativa) sea sólo eventual, transcurrido un período de cinco años, y esté supeditada a una reserva de modificación por parte del Consejo, que ha de pronunciarse por unanimidad.

Pese a todo ello, la Comisión podrá presentar iniciativas específicas en ámbitos que, hasta el momento, han formado parte de las atribuciones reservadas a los Estados, cuyos mecanismos de cooperación intergubernamental no han dado muestras de eficacia frente a temas tan delicados como la inmigración clandestina, los derechos de los inmigrantes regulares, de los refugiados y de las personas desplazadas.

Se ha previsto reforzar considerablemente los medios dedicados a la cooperación intergubernamental en los ámbitos de la cooperación entre policías, la lucha contra el terrorismo, la delincuencia organizada, la droga, el fraude y la corrupción internacional.

### **Acercamiento a los ciudadanos**

Las instituciones europeas disponen ahora de nuevos instrumentos para establecer un espacio democrático europeo, para que los ciudadanos puedan expresar sus opiniones y para responder a sus expectativas y sus preocupaciones. Evidentemente, esta empresa no puede darse por concluida. Queda mucho por hacer, pero el Tratado de Amsterdam, que presenta límites considerables en lo que concierne a la reforma de las instituciones y la política exterior, abre sin lugar a dudas nuevas perspectivas para las relaciones entre Europa y sus ciudadanos. ■

**“La Comisión podrá presentar iniciativas específicas en ámbitos que, hasta el momento, han formado parte de las atribuciones reservadas a los Estados.”**



## Solicitudes de Hermanamientos

### Francia

#### FEYTIAT

4.600 habitantes. Región de Limousin. Es un municipio residencial a 5 kilómetros de Limoges. Tiene interés en hermanarse con un municipio similar situado en el triángulo Barcelona, Zaragoza, Valencia.

#### FENEULET

4.000 habitantes. Región de Midi-Pyrénées. Importante polo industrial de servicios situado a diez kilómetros de Toulouse. Turismo verde. Interesado en hermanarse con un municipio de Asturias o Galicia para realizar intercambios culturales, sociales y económicos.

#### LA-HAYE-FOUASSIÈRE

3.000 habitantes. Departamento del Loira Atlántico. Región del Loira. Municipio vitivinícola, próximo a Nantes. Quiere hermanarse con un municipio de Aragón o de Cantabria.

#### MABLY

Departamento de Loira. Región de Rhône-Alpes. 8.400

habitantes. Municipio industrial y agrícola. Interesado en hermanarse con un municipio de Cataluña para intercambios escolares.

#### MANSLE

2.000 habitantes. Departamento de Charente. Región Poitou-Charentes. Ciudad comercial e industrial. Importantes vestigios romanos y atractivos turísticos. Tiene interés en hermanarse con un municipio español de parecidas características preferentemente costero del Mediterráneo.

#### MAUBOURGUET

2.500 habitantes. Región de Val d'Adour. Departamento de Altos Pirineos. Su actividad económica se centra en la artesanía y la pequeña y mediana industria. Quiere hermanarse para realizar intercambios deportivos, escolares y culturales.

#### MAULÉON

8.000 habitantes. Región de Poitou-Charentes. Municipio principalmente agrícola e histórico. Interesado en intercambios de juventud.

#### MONTIGNY-LE-BRETONNEUX

36.000 habitantes. Región de Isla de Francia.

Departamento de Yvelines. Está hermanado con municipios de Alemania, Irlanda y Reino Unido. Desean realizar intercambio de escolares.

#### MONTPON-MÉNESTEROL

5.500 habitantes. Departamento de Dordogne. Región de Aquitania.

#### NOTRE-DAME-DE-GRAVENCHON

9.000 habitantes. Departamento de Sena Marítimo. Región de Normandía. Ciudad industrial. Interesada en hermanarse con un municipio de Cataluña.

#### ORDAN-LARROQUE

800 habitantes. región de Midi-Pyrénées. Departamento de Gers. Municipio rural situado en una región turística. Desea hermanarse con un municipio aragonés o catalán para realizar intercambios escolares, deportivos y culturales.

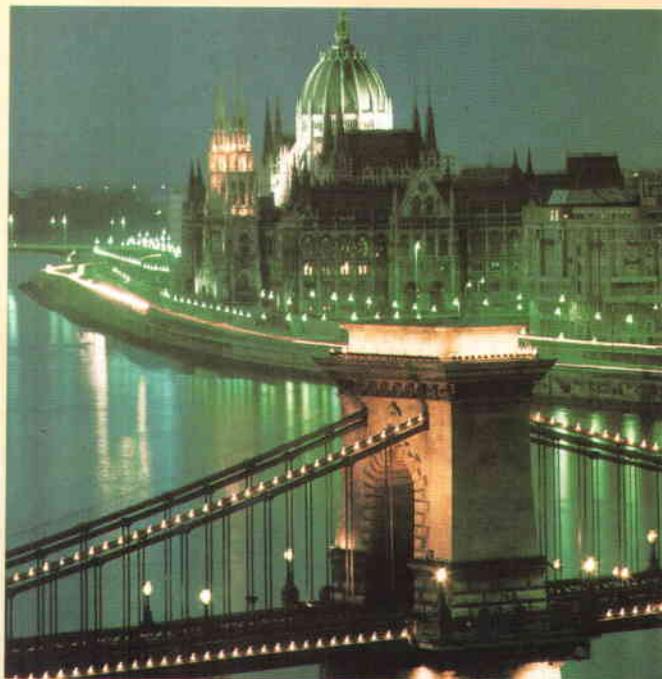
#### PREIGNAN

928 habitantes. Departamento de Gers. Región Sur Pirineos. Municipio principalmente residencial, a 77 kilómetros de Toulouse. Desean realizar intercambios culturales, deportivos y socioeducativos.

## Los hermanamientos en el desarrollo económico local

Los responsables de hermanamientos de todas las Secciones del CMRE se reunieron el pasado mes de noviembre en Budapest para analizar el impacto de las actividades de los hermanamientos en el desarrollo económico local de los municipios. Para ello, el CMRE presentó un estudio realizado sobre la implantación y desarrollo de los Programas PACTE y ECOS, del que pudo extraerse que desde 1993 han sido muchos los municipios hermanados que han establecido vías de cooperación al amparo de estos dos programas comunitarios, especialmente entre municipios grandes, y que ello ha repercutido positivamente en su desarrollo económico.

En España, sin embargo, el impacto de los hermanamientos sobre el desarrollo económico local ha sido menor; según reveló la encuesta realizada por el servicio de hermanamientos de la FEMP, las actividades que los Ayuntamientos españoles prefieren realizar en el marco de los hermanamientos se mueven más en la línea de iniciativas culturales o actuaciones dirigidas a la juventud. Los programas comunitarios en los que participan preferentemente son de educación y formación (Sócrates y Leonardo) o de juventud (Juventud por Europa). ■



Panorámica de Budapest.



La historia da fe de que las ciudades han rivalizado desde antiguo por ser las más hermosas, que ha habido artistas que han puesto formas y volúmenes en el espacio y que han creado ciudades para ver y para vivir; son los arquitectos. En la Administración Local de hoy sus funciones ya no son las mismas de hace siglos aunque la figura siga siendo, sin embargo, una pieza insustituible en la construcción de la ciudad, un proceso que ahora se llama diseño y ejecución del planeamiento.

## Los arquitectos municipales

Los responsables de la ciudad siempre quisieron contar con los mejores y los más famosos. El reconocimiento de los arquitectos y, sobre todo, sus vínculos con las autoridades e instituciones, viene de antiguo; en Egipto el nombre de los arquitectos aparecía recogido en los jeroglíficos de las construcciones funerarias, eran también los responsables de la conservación de los templos y su relieve en la vida urbana era de tal magnitud que todas las grandes ciudades contaban con un “Arquitecto Principal” -quizá precursor remoto de los actuales arquitectos municipales- figura muy reconocida que, normalmente, era un personaje de prestigio, a veces un príncipe de sangre real y otras, como Bakenkhonsu, Arquitecto Principal de Tebas, un Profeta de Amón.

El protagonismo de esta figura llegó aún más alto en Grecia. Para los griegos, que dieron origen a la palabra y esplendor a la profesión, el arquitecto (de archos-jefe, tekton-obrero) era el jefe de un grupo de operarios especializados en diversas actividades vinculadas al trabajo con la madera, los metales y la piedra; tanto el contenido de la palabra como el de la profesión eran mucho más amplios que en la actualidad; los arquitectos griegos planificaban y construían edificios, esculpían, proyectaban y hacían puentes y acueductos e incluso decorados para teatro; eran a la vez ingenieros, artistas, constructores y factotum en ciudades que rivalizaban entre sí por tener las construcciones más espléndidas y los ar-



*El parque de Los Pericones de Gijón.*

tistas más relevantes; no en vano la arquitectura estaba viviendo su “Edad de Oro” y las edificaciones de los mejores llegaban a atribuirse a dioses o a héroes. Esos mismos arquitectos griegos serían los artífices del afán constructor de los romanos, que llegaron a crear una escuela de arquitectura y a premiar a aquellos jóvenes que decidieran aprender en ella.

Todo el esplendor de la profesión y el interés de las instituciones por la construcción se redujo sustancialmente durante los primeros años de la Edad Media, incluso llegó a desaparecer el nombre de “arquitecto” para ser sustituido por el de maestro albañil, maestro de obras o maestro tallador de piedra; en su concepción de profesión laica y liberal, la figura y la

denominación de “arquitecto” no volverían a aparecer hasta el siglo XVI.

En España la carrera de arquitecto y el otorgamiento del título surgió con la creación, por Fernando VI, de la Academia de Nobles Artes (Real Academia de Bellas Artes de San Fernando), en 1757, con el objeto de poner fin a una práctica, arrastrada desde mucho tiempo atrás, por la que ciudades, villas, cabildos, tribunales y hasta cofradías podían otorgar a quien deseara el título de arquitecto.

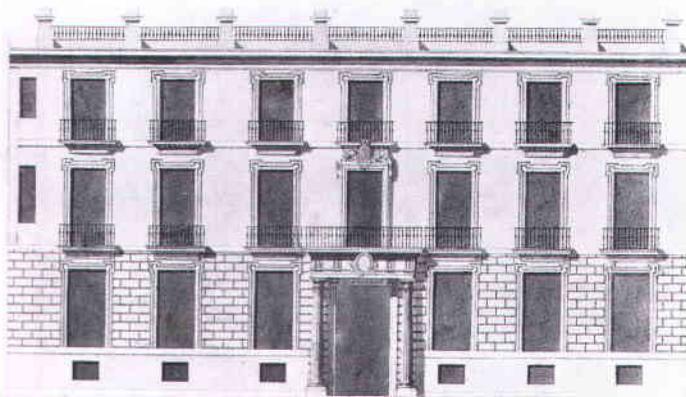
En los años posteriores esa incipiente carrera estuvo vinculada a la de maestro de obras hasta que, finalmente, en 1844, se creó la primera Escuela de Arquitectura. En 1896, cuando ya existían dos (en Madrid y en Barcelona) se definió para ambas un programa de estudios específico.

En esa época, las funciones del arquitecto municipal, que a la vez era director de caminos vecinales, consistían, entre otras, en dirigir y construir obras civiles, practicar mediciones, tasaciones y reparaciones. La legislación obligaba a que fuera un arquitecto titulado el responsable de la dirección facultativa para la realización de obras públicas.

En 1858, se publica un Real Decreto que crea la figura del arquitecto provincial y viene a sentar un precedente de importancia; once años más tarde esta figura será suprimida por una nueva normativa que, sin embargo, permite a las Diputaciones nombrar arquitectos provinciales y a los Ayuntamientos, arquitectos municipales cuando lo consideren necesario; sólo imponía una obligación para ambos casos: que los nombrados contaran con titulación oficial. La normativa también contemplaba las tarifas aplicables por los arquitectos en el ejercicio de sus funciones y las responsabilidades que les eran imputables: cuando desempeñaban un cargo oficial u obraban como auxiliares de la Administración, tenían la consideración de funcionarios y, por ello, las mismas responsabilidades que éstos sobre su trabajo; pero además, parece que los arquitectos municipales, o aquellos contratados por los Ayuntamientos para emprender un proyecto, eran responsables de la ruina del edificio si se producía en los diez años posteriores a la edificación.

## Los pequeños municipios, asignatura pendiente

En la actualidad, los arquitectos municipales suelen estar adscritos a las áreas de urbanismo o a las de obras y servicios; por su relación con el Ayuntamiento pueden ser funcionarios de carrera, funcio-



*Academia de Nobles Artes (S. XVIII).*

narios interinos, eventuales o personal laboral y, en su mayor parte, están colegiados. En algunas Comunidades Autónomas, aunque la colegiación no es obligatoria por sus propias normativas en materia de colegios profesionales (Canarias, Cataluña y Castilla y León). Sí resulta conveniente por el asesoramiento que los Colegios prestan a los profesionales y además por la existencia de un seguro de responsabilidad civil que se otorga a los colegiados a través de la entidad mutual de los arquitectos.

En cuanto a su trabajo diario y a sus funciones dentro del Ayuntamiento, existen dos vertientes de actividad; por un lado, la vinculada a las intervenciones y edificaciones públicas promovidas por el Ayuntamiento, dentro de las que se incluyen los trabajos de urbanización, edificación y ejecución del planeamiento; y por otra, la relacionada con el soporte técnico en el ejercicio de las funciones públicas de ordenación y control marco en el que tienen como principal misión informar técnicamente en materia urbanística o la concesión de licencias a la iniciativa privada.

Sin embargo, el desarrollo de estas ac-

tividades no está exento de problemas; en los Ayuntamientos grandes donde, normalmente, existen equipos técnicos y humanos amplios, las tareas están distribuidas entre varios arquitectos y otros técnicos; pero en los municipios pequeños y medianos la dotación de medios es mucho más escasa.

En 1989 la FEMP y el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España firmaron un convenio dirigido a promover el apoyo a los pequeños municipios en materia urbanística desde las Diputaciones, todo ello con el objetivo de paliar una carencia que afecta a gran parte de los Ayuntamientos españoles.

Para José Manuel Rey Pichel, Vicepresidente del citado Consejo y Decano del Colegio de Arquitectos de Galicia, el apoyo a los pequeños municipios es una "asignatura pendiente"; la gestión y el desarrollo del planeamiento y el control de la disciplina urbanística son procesos muy complejos y, por ello, "es importante que los responsables políticos tomen conciencia de la necesidad de dar dotaciones técnicas y humanas para articular este trabajo". Para él, la modernización de la Administración pasa por una mayor profesionalidad de sus especialistas que exige formación continua y actualización permanente. El apoyo de las Diputaciones a los pequeños municipios, pese a ser relevante, ya no es suficiente; ahora es necesario emprender un proceso de concienciación en el que las Federaciones Regionales de Municipios y la FEMP pueden jugar un importante papel. ■

**“Las edificaciones de los mejores arquitectos llegaron a atribuirse, en Grecia, a dioses y a héroes.”**

## Manuel Suárez-Lledó, Arquitecto Municipal de Oviedo



**“Me hubiera gustado participar en Barcelona 92”**

**P**or la envergadura y la rapidez en los resultados que tuvo la intervención urbanística de Barcelona para la celebración de los Juegos Olímpicos, a Manuel Suárez-Lledó y Alemany (46 años) le hubiera gustado participar en ella, aunque sí está orgulloso de algunos de los trabajos que ha desempeñado como arquitecto municipal en Gijón, primero, y en Oviedo, después, donde es actualmente Jefe de la Sección Técnica de Planeamiento y Gestión Urbanística.

**P** ¿Cuál ha sido la obra de la que se siente más orgulloso?

**R** La más gratificante, como arquitecto municipal, es la del parque de Los Pericones, en Gijón. Realicé un estudio previo para un gran parque ordenando un área muy extensa, unas 45 hectáreas, de la que sólo se iba a desarrollar una pequeña parte (77.000 metros cuadrados), que ya era de propiedad municipal. La obra, con un presupuesto muy bajo y actuando sobre muy pocos elementos de los existentes, tuvo una aceptación social muy grande, y es una satisfacción ver que la gente disfruta de algo proyectado por uno.

**P** ¿Con qué problemas suele tropezar un arquitecto municipal?

**R** Las principales dificultades técnicas son las derivadas de la escasez de medios y/o de la maraña burocrática para conseguirlos en el momento que se requieren.

**P** ¿Qué diferencias encuentra entre usted y los demás profesionales de su sector que ejercen de manera independiente?

**R** Aparte de la estabilidad en el puesto de trabajo, el ser arquitecto municipal permite actuar en otros campos de la profesión que no son habituales en el ejercicio libre.

**P** ¿En qué intervención le hubiera gustado participar?

**R** Sin duda en la intervención urbanística de Barcelona 92, por su envergadura y porque los resultados de la misma iban a ser inmediatos, cuando normalmente una remodelación urbanística de esa naturaleza tarda lustros en plasmarse y obtener sus frutos. Como experiencia urbanística era muy atractiva.

**P** ¿Ha pensado en algún modelo de ciudad ideal?

**R** Nunca me planteé algo así, aunque tras el fracaso del modelo propugnado por la Carta de Atenas y el Movimiento Moderno, para crear ciudades con vitalidad y atractivas para sus moradores, convendría desempolvar el modelo clásico, el mismo que utilizaron griegos y romanos para colonizar, el mismo que desarrollamos los españoles en América; y partiendo de ese embrión, organizar el modelo complejo que requiere la articulación de una ciudad actual con su multiplicidad de servicios y actividades. ■

**“Convendría desempolvar el modelo clásico de ciudad, que utilizaron griegos y romanos y los españoles en América.”**



Durante la Edad Moderna los municipios españoles, tanto los de la Corona de Castilla como los de Aragón (de los que trataremos en una próxima entrega), no experimentaron prácticamente cambios institucionales que afectasen a su régimen jurídico.

## La crisis del municipio en la Edad Moderna

*Enrique Orduña Rebollo*  
Secretario General de la OICI

En la primera fueron la introducción de los Regimientos a mediados del siglo XIV, la presencia de los Corregidores también de la misma fecha y la vinculación de estirpes familiares a los oficios y cargos municipales, bien por herencia o por compra, los que configuran un panorama decadente.

Ya en estos siglos había desaparecido la obligación de los concejos de acompañar al Rey en sus campañas, pues éstas se mantenían con mercenarios o reclutas forzosos; sin embargo, en más ocasiones de las deseadas, se produjo un hecho a la inversa: donaciones del Rey a señores de municipios y lugares de realengo que se convertían en señoriales a causa de este donativo. El caso más significativo fue el de Arévalo, donde el 11 de mayo de 1627 se reunió el Ayuntamiento a consecuencia de salir al paso de los rumores que habían llegado a su conocimiento de que algunas personas tenían intención de comprar su jurisdicción al Rey, por lo que hicieron una firme manifestación de su **inseparación de la Corona**, según la costumbre ininterrumpida desde la confirmación de su situación de realengo por la Reina Isabel en 1469, el Emperador Carlos en 1519 y Felipe III en 1599.

El gobierno e incluso la vida de los municipios estaba regulada por las Ordenanzas, a las que nos hemos referido anteriormente. Por lo general su elaboración se realizó a fines del siglo XV o principios del XVI, y sus revisiones se hacían en períodos distintos pa-



*Iglesia de La Lugareja, en Arévalo (Avila).*

ra cada caso sin seguir pautas ni normas concretas, dejándolo más bien al criterio de los habitantes del pueblo y fundamentalmente a las necesidades socio-económicas.

En la Edad Moderna se produjeron aportaciones doctrinales importantes que han servido para conocer con detalle la situación del régimen legal de los municipios, aunque tomando siempre como puntos de referencia la Ley de las Siete Partidas, el Ordenamiento de Alcalá y las recopilaciones de la Nueva Legislación y la Novísima. Entre los autores ya hemos hecho mención de Jerónimo Castillo de Bovadilla y su **Política para Corregidores y Señores de Vassallos**, escrita a finales de siglo XVI. En 1740, Lorenzo de Santayana Bustillo, natural de Salamanca, fiscal de la Real Audiencia de Valencia y en aquel momento oidor de la Real Audiencia de Zaragoza, escribe un libro titulado **Gobierno político de los pueblos de España, el Corregidor, Alcalde y Juez de ellas**, donde describe que el gobierno, presidencia y autoridad del Concejo recaía en el Alcalde, el cual, al igual que en los municipios regidos por Ayuntamientos, tenía la facultad de hacer guardar el respeto, no portar armas, cuidar de la libertad y autonomía del Concejo, de la ejecución de sus acuerdos, etc.

En la obra de Santayana se detallan otros múltiples aspectos de cómo se desarrollaba el funcionamiento de la vida municipal, aunque en múltiples ocasiones existía un claro solapamiento entre los municipios que se regían por el Ayuntamiento sobre los de Concejo Abierto. Se deduce de su lectura que prácticamente todos los aspectos del Concejo Abierto, tanto los de organización como los de funcionamiento, se encontraban perfectamente regulados, incluso en los detalles, y que con carácter suplementario se recurría a la normativa prevista para los

**“En la Edad Moderna se produjeron aportaciones doctrinales importantes que han servido para conocer con detalle la situación del régimen legal de los municipios.”**

Ayuntamientos cuando se carecía de legislación al respecto.

José Agustín Ibáñez de la Rentería y Ordeñana es el último tratadista del período. Nacido en Bilbao en 1750, su actividad jurídica e intelectual se desarrolló prácticamente en el País Vasco, siendo su tribuna principal la Sociedad de Amigos del País de Vergara. Por tanto nos encontramos con un claro ejemplo de ilustrado, hombre culto y preocupado por los problemas de su tiempo, que leía a Rousseau y a Montesquieu y buscaba la fórmula para la felicidad de sus contemporáneos, pero su obra y actitud estaban encuadradas en el Antiguo Régimen, aunque a partir de los sesenta años -murió en 1826- le correspondiese vivir el fin de una época y el cambio institucional que llevaron consigo los nuevos tiempos.

Diputado por Vizcaya en 1805, defendió los Fueros del señorío ante Fernando VI, que los reconoció el 17 de abril de 1808, camino de Barcelona, y continuaría hasta el fin de sus días defendiendo el fuerismo, por cuyos méritos fue nombrado historiador oficial de Vizcaya.

En 1790 publicó cuatro discursos, pronunciados en la Sociedad Económica mencionada, entre los que destaca para nuestro interés el titulado Discurso sobre el Gobierno Municipal, que Mariano Baena fecha en 1783, y donde plasmaría su pensamiento municipalista impregnado del reformismo propio de la época para resolver los vicios y defectos de la política municipal, sobre todo la falta de talento y la ignorancia de los individuos

encargados de su administración, que con su ineptitud entorpecían el buen funcionamiento de los municipios y para remediarlo estimaba necesario abordar la reforma en base a estas cuatro propuestas: formación del Código Municipal, arreglo del Cuerpo Municipal, instrucción de los capitulares en los asuntos de su oficio y educación de la juventud.

Como señala Baena, aunque cita a autores españoles y extranjeros, tiene el mérito de la originalidad al formular la propuesta de redacción de un Código Municipal, anticipándose al concepto moderno de Ley de Régimen Local, y proponiendo una reforma del sistema municipal español, la última del Antiguo Régimen.

Al ilustrado Ibáñez el Concejo Abierto no podía resultarle grato y lo califica como de poca *“utilidad y expuesto a muchos inconvenientes”*. Censura la falta de orden, secreto y actividad en los pueblos regidos por una Asamblea de Vecinos, porque, dejando *“abierta la puerta a la colusión, parcialidades y alborotos”*, atribuía la perpetuación de los mismos individuos en la administración de los municipios.

Sin embargo su opinión mejora cuando se trata de la elección de cargos y oficios locales, ante las indudables ventajas de la participación popular en la designación de los cargos, en cuyo caso no encuentra tantos inconvenientes al Concejo Abierto, reconociéndole como *“muy útil para asegurar la igualdad y la libertad al concepto y confianza pública”*, incluso lo recomienda en las aglomeraciones urbanas importantes, poniendo el ejemplo de los diputados del Común, cuyo proceso electivo se iniciaba con el Concejo Abierto para designar los compromisarios, sistema que alaba y del que se muestra decidido partidario, ya que *“unos oficiales nombrados de este modo tienen mucho adelantado para conciliarse el amor, respeto y obediencia de sus conciudadanos”*. ■

**“Para el ilustrado Ibáñez, el Concejo Abierto es de poca utilidad y expuesto a muchos inconvenientes.”**



El tiempo ha traído consigo leyendas teñidas con el color oscuro de las brujas, del diablo y de las propias cuevas en las que confraternizaron hace casi cuatro siglos, un color casi tan oscuro como el de los inquisidores, los juicios y las condenas a los adoradores de Satán. El pasado dio a Zugarramurdi (247 habitantes) el sobrenombre de “Pueblo de las Brujas” con el que todavía convive, un motivo suficiente para que, cada año, miles de personas busquen en sus cuevas la magia de lo escondido.

## Zugarramurdi, el pueblo de las brujas

Puede que los actos de brujería no fueran otra cosa que ritos paganos de apareamiento heredados con los siglos e integrados en la vida diaria de las montañas vasco-navarras; puede también que el diablo, al que los condenados aseguraron ver y festejar, sólo existiera en un escenario fantástico recreado por preparaciones de mandrágora, estramonio, muérdago o belladona, o incluso que apareciera en el recuerdo de los reos por la capacidad de la tortura para convencer. Es cierto que hubo *akelarres* (prado del macho cabrío y antigua fiesta de adoración al dios astado de la fecundidad, según los antropólogos), que las *sorguinhas* (brujas, en euskera) se reunían y celebraban en un prado o en la cueva de Zugarramurdi, en el Valle de Baztán, ceremonias que tenían más de licencioso que de satánico; pero ni la historia ni el Tribunal del Santo Oficio, allá por el siglo XVII, llegaron a probar que el diablo mostrara especial preferencia por Zugarramurdi ni que sus invocadores provocaran tempestades en el mar, que practicaran vampirismo y necrofagia, o que lanzaran maldiciones contra cosechas y personas.

### Cristianización difícil

Al igual que en otras zonas montañosas



de la Península, en este valle la cristianización plena fue difícil y tardía, y durante mucho tiempo convivió con prácticas paganas matriarcales que rendían culto a los elementos; junto a Zugarramurdi y sus cuevas, estaban Urdax y su Monasterio de frailes premostratenses. La convivencia transcurrió sin alteraciones hasta comienzos del siglo XVII, cuando los frailes denunciaron a la Inquisición las prácticas de los que se reunían en la cueva.

Por aquella época, tanto Zugarramurdi

como Urdax pertenecían al Monasterio, aunque la vinculación con él era diferente; mientras los de Urdax eran siervos del Monasterio, los de Zugarramurdi eran hombres y mujeres libres que trabajaban tierras arrendadas a los frailes, y que se sublevaron, o al menos intentaron hacerlo, cuando el Monasterio decidió aumentarles los impuestos. Parece ser que la denuncia por brujería tuvo algo que ver con este hecho; la superstición y el Tribunal del Santo Oficio hicieron el resto.



*Las Cuevas,  
escenario de los Akelarres,  
hoy están perfectamente  
adaptadas para ser visitadas.*

La Inquisición (concretamente el Tribunal de Logroño) pasó varios meses en Zugarramurdi, inculpó a 300 personas y, finalmente, en 1609, apresó y trasladó a Logroño a las cuarenta de ellas *“que parecían más culpables”*. A lo largo del juicio se formalizaron las acusaciones y se encontraron pruebas de brujería como, por ejemplo, que los acusados hablaban en la *“lengua del diablo”* (el euskera que los inquisidores no entendían). En noviembre de 1610 se pronunciaron 31 sentencias: doce fueron condenados a la hoguera (cinco de ellos, fallecidos antes de terminar el juicio, fueron quemados en efígie), 18 absueltos y el resto condenados a prisión, pérdida de bienes o condenas de vergüenza pública como *“sambeñitos”* o autos de fe. Las condenas, que castigaban a los reos y a sus descendientes, hicieron que muchos de estos últimos abandonaran el pueblo o cambiaran sus nombres.

En los años posteriores al juicio nacieron las leyendas y los procedimientos para es-



pantar a las brujas, incluso se habla de que un cura de Zugarramurdi llegó a las cuevas con el pueblo en procesión, un 15 de agosto, y allí bendijo y esparció un *robo* (medida de peso) de mostaza para que las brujas desaparecieran durante tantos años como granos de mostaza había esparcido.

Hoy los vecinos afrontan con orgullo que su pueblo sea conocido por los juicios de la Inquisición y la brujería aunque, durante muchos años, el miedo selló con silencio las referencias a las brujas.

## Leyenda, morbo y turismo rural

Aunque sigue habiendo muchos que, por miedo o respeto, se resisten a entrar, lo cierto es que se cuentan por miles las personas que visitan la cueva cada año desde que se abrieron, hace más de diez, perfectamente acondicionadas para hacer visitas turísticas.

**“Puede que los actos de brujería no fueran otra cosa que ritos paganos de apareamiento heredados con los siglos en estas montañas.”**

Para algunos, en las cuevas todavía se captan vibraciones especiales y, por ello, se acercan allí a meditar, se reúnen para hacer prácticas de brujería o incluso llegan a celebrar congresos sobre la materia. Otros, simplemente, buscan el lugar que fue escenario de hechos curiosos, haciendo escala en el trayecto por uno de los recorridos más hermosos del Pirineo Navarro donde, además, existen varias casas rurales para los amantes del turismo verde.

La mayor parte de los visitantes proceden del País Vasco y Navarra. En verano, se suman catalanes, madrileños y valencianos, y también franceses (Zugarramurdi está junto a la frontera) y alemanes,

estos últimos interesados en las cuevas por los juicios de brujería similares que se desarrollaron en Alemania. La Semana Santa es, curiosamente, la época en la que más personas se acercan al escenario de las brujas.

**“En las Cuevas se almacenaron mercancías de contrabando, una actividad que durante muchos años fue corriente en esta zona.”**

Entre la gente de Zugarramurdi hay opiniones para todo. Los jóvenes son los más escépticos; a los niños de Zugarramurdi no se les asusta ya con aquello de *“que va a venir la bruja”*; pero los ancianos no piensan bien de ellas. Las tradiciones que llegaron a sus oídos sobre los actos de brujería de las mujeres de una u otra Casa les hacen tener, cuando menos, un cierto reparo; algunos saben lo que hizo la Inquisición, pero piensan que la procesión y el esparcimiento de granos de mostaza por la cueva fue una medida mucho más eficaz para acabar con aquellas prácticas.

En cuanto al concepto de Casa, en esta zona de Navarra tuvo un significado similar al de otras zonas pirenaicas y hacía referencia a la familia, al hogar, a las tierras y a la práctica del mayorazgo, con la diferencia de que aquí, la herencia y el apellido pasaban al mayor de los hijos, independientemente de que éste fuera mujer o varón.



*La ganadería y el cultivo de huerta son las actividades económicas más habituales.*



## Prados y huertas

Con sus cuevas y sus 247 habitantes, podría pensarse que en Zugarramurdi se vive sólo del turismo; no es así, o al menos no lo es totalmente.

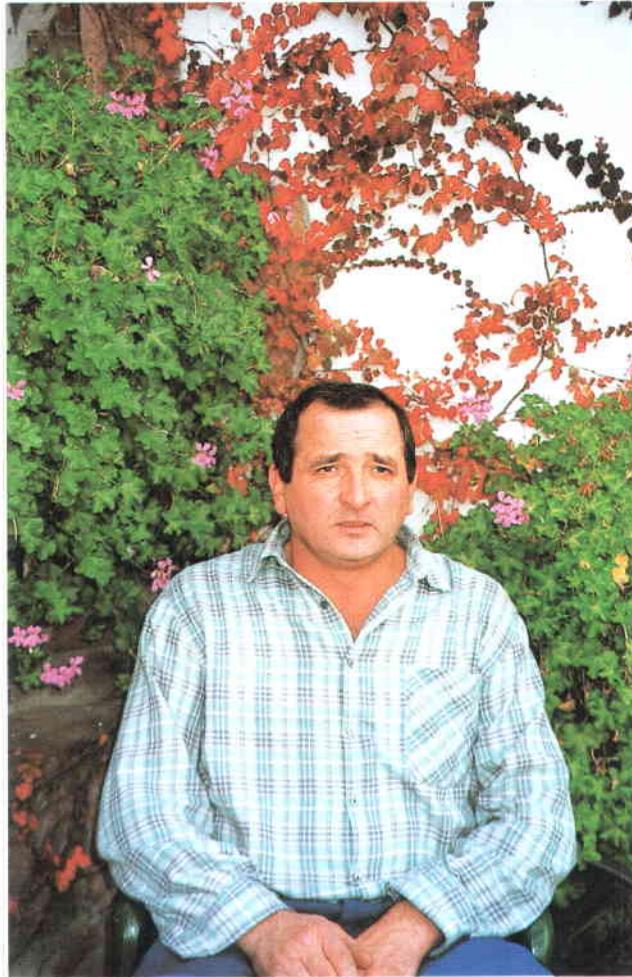
La hostelería, el comercio y el turismo ocupan el segundo lugar entre las actividades económicas del pueblo. La primera sigue siendo la ganadería (ovino y vacuno) para la que la naturaleza y la mano del hombre han puesto a disposición una extensión amplísima de prados en sus laderas. Las explotaciones agrícolas son pequeñas huertas junto a las casas y los oficios tradicionales aún se conservan. El Alcalde, Jesús María Aguerre, es el herero del pueblo. Además los zugarramurdarras trabajan en la construcción, sobre todo en el pueblo vecino del lado francés, en Sara.

La población está ahora estabilizada. Con el tiempo se superó la corriente migratoria que se llevó del pueblo a los jóvenes en busca de trabajo, un maleficio casi de brujas que afectó a todo el medio rural español. En la actualidad son muchos los que residen en Zugarramurdi aunque trabajen en poblaciones vecinas, porque el pueblo cuenta con las infraestructuras necesarias (saneamientos, escuela y frontones, de gran implantación en esta zona) y las comunicaciones han mejorado en los últimos años.

Con los vecinos franceses de Sara, que también tienen sus cuevas, comparten bomberos, servicio de urgencias y un programa europeo en virtud del cual harán un acceso peatonal con atracciones entre las cuevas con el fin de hacer más interesantes las visitas turísticas. Las relaciones son buenas; *"tanto -dice el Alcalde- que hace muchos años que teníamos las fronteras abiertas, tanto a efectos legales como ilegales."*

## Cuevas polivalentes

Las cuevas de Zugarramurdi no han sido sólo escenario de *akelarres* y destino turístico. Jesús María Aguerre dice que *"como en La Rioja el vino, en la frontera el contrabando"*, y es que durante muchos años, antes de se suprimieran las



Jesús María Aguerre,  
Alcalde de  
Zugarramurdi

fronteras, el contrabando fue una actividad corriente en este pueblo: alimentos, ganado y otros bienes pasaron de un lado a otro y las cuevas fueron un lugar muy discreto para esconder a mercancías y contrabandistas.

La cueva también es el marco de la fiesta local dos veces al año; una, el 18 de agosto, con el *Zikirojate*, una fiesta en la que se asan carneros para las aproximadamente 800 personas de todo el Valle de Baztan que acuden. La otra fiesta es el *Akelarre*, que se celebra la noche del último sábado antes de San Juan; en ésta los *zampanzarres* (danzantes que ahu-

yentán a las brujas) y los *bersolaris* (cantantes poetas que improvisan sus canciones) comparten protagonismo con los conciertos de rock. En el *Akelarre* estuvieron casi 10.000 personas el último año.

¿Brujas en Zugarramurdi?, para su Alcalde, de una u otra clase, siempre existirán, *"además a la gente de aquí nos gusta acordarnos de nuestros antepasados y, quizá por eso, somos tan juerguistas. En realidad, los akelarres eran fiestas donde aquellas brujas se divertían y nosotros, de alguna manera, seguimos haciendo lo mismo"*. ■

**“Todavía hay gente que, por miedo o por respeto, se resiste a entrar en las cuevas.”**

# CARTA Local

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias  
 Nº 88 - Diciembre 1997  
 500 pts.

La FEMP pide una Estrategia Nacional para la Prevención de Riesgos Naturales

Ciudades Patrimonio: la tutela de un tesoro

SUSCRIBASE

José Angel Valente escribe sobre el Cabo de Gata

Entrevista con JUAN ANTONIO SAMARANCH Presidente del COI

"El consenso institucional es imprescindible para optar a organizar unos Juegos."

## El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

### SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 5.000 Ptas.  
 4.000 Ptas. PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.  
 3.000 Ptas. (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).  
 Por domiciliación bancaria.  Por talón nominativo a nombre de la FEMP.

Nombre		Cargo	
Domicilio			
Población	C.P.	Provincia	
DNI/NIF	Teléfono	Fax	
Banco/Caja de Ahorros	Nº de Agencia	Dirección-Población	
Titular de la cuenta			

Autorizo el pago de la suscripción a **CARTA LOCAL** hasta nueva orden.

Firma

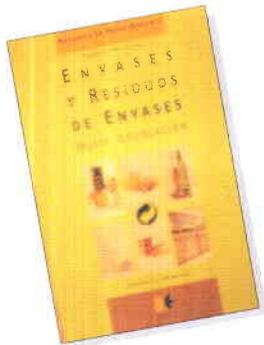
Código Cuenta Cliente

Entidad	Oficina	DC	Nº de Cuenta
---------	---------	----	--------------

¡¡ Envíe un fax con este cupón al  
**(91) 365 24 16**  
 a la atención de Paloma Goicoechea! ¡



**Envases y residuos de envases.  
Nueva Legislación**  
Ediciones S.L.



La Ley de Envases y Residuos de Envases es una de las que "más incidencia va a tener en el comportamiento diario de los ciudadanos de a pie", en palabras del autor de este libro, Pedro Poveda, Vocal Asesor en el Gabinete Técnico del Subsecretario de Medio Ambiente, y uno de los creadores del texto definitivo. En él se analizan las normas comunitarias al respecto, los aspectos cuantitativos de la producción y gestión de envases y residuos de envases, el comentario de la propia Ley y otras normas vigentes en España. Es especialmente interesante la descripción del proceso que siguió el texto hasta su aprobación, paso a paso, visto desde dentro, así como la forma en que se llegó a su versión final, exponiendo las motivaciones y condicionantes que condujeron a ella.

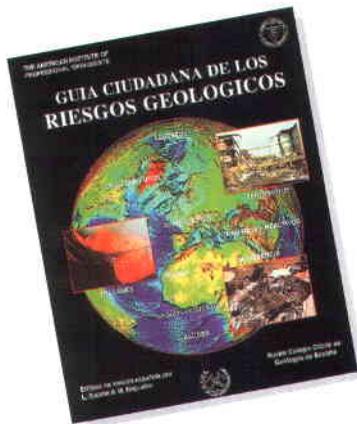
**VI Simposio Iberoamericano  
sobre Medio Ambiente y  
Municipios**  
Diputación de Sevilla

Las ponencias de este encuentro auspiciado por la OICI se centran principalmente en el problema del agua. Tres son los aspectos que se tratan: la escasez de recursos, la contaminación y la organización de los abastecimientos a escala municipal. Los temas abordados fueron la racionalización del uso del agua, la utilización de aguas residuales, los lodos de depura-



doras, las nuevas tecnologías de potabilización y reutilización, los controles iniciales de la contaminación, la depuración, la protección de acuíferos, las alternativas municipales y supramunicipales, las privatizaciones, el manejo técnico de la red de agua y el desarrollo técnico municipal.

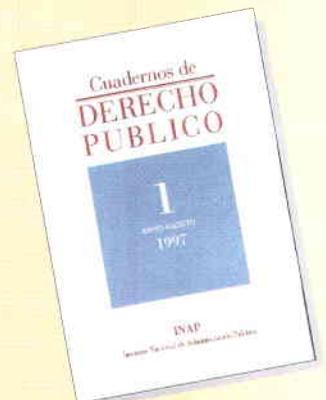
**Guía ciudadana de los  
riesgos geológicos**  
Ilustre Colegio Oficial de Geólogos de  
España (I.C.O.G.)



Publicada por el I.C.O.G., esta guía es en realidad un trabajo realizado por el Instituto Americano de Geólogos Profesionales, ampliado por Luis Suárez y Manuel Regueiro con una parte dedicada al sistema español de cobertura de riesgos catastróficos, así como datos sobre España en el resto de los capítulos. Los riesgos geológicos causan en el mundo más de cien mil víctimas mortales al año y generan pérdidas de billones de pesetas. Son los terremotos, inundaciones,

volcanes, gases peligrosos, el asbesto, minerales reactivos, subsidencia y los riesgos costeros. En este libro se analizan sus peligros y la forma de mitigar sus daños. Se incluyen apéndices con direcciones donde obtener asistencia técnica de los geólogos y ayuda de organizaciones aseguradoras. El volumen está prologado por la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá.

**Cuadernos de Derecho Público**  
Instituto Nacional de Administración  
Pública (INAP)



Tres veces al año el INAP va a analizar la Administración Pública y la sociedad bajo el prisma de las distintas ramas del Derecho Público en esta nueva publicación. Para ello, cuenta con la participación de destacados especialistas en las distintas ramas de las Ciencias Jurídicas y de la Administración. La revista consta de tres secciones: Estudios, Problemas Actuales y Documentos. En el primer número se abordan temas tan interesantes como la legitimidad democrática del juez, el parlamento en la era global o la transitoriedad del Estado autonómico.



CONGRESOS Y JORNADAS

DICIEMBRE '97

**DISEÑO DE PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA EN LOS MUNICIPIOS**

Madrid, del 9 al 12 de diciembre de 1997.

**Organiza:**

FEMP.

**Sinopsis:**

Utilizar la metodología apropiada para diseñar programas eficaces para la prevención y control de enfermedades y problemas de salud existentes en los municipios.

**Información:**

Comisión de Salud y Consumo FEMP.

Teléfono: (91) 364 37 00.

Fax: (91) 365 54 82.



**GESTION DE SERVICIOS Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA MUJER EN LAS CORPORACIONES LOCALES**

Madrid, del 9 al 12 de diciembre de 1997.

**Organiza:**

FEMP.

**Sinopsis:**

Prende proporcionar líneas generales para la adaptación de las estructuras municipales a las demandas que se generan y líneas básicas de planificación, coordinación y evaluación de los servicios. Actualizar los servicios y programas de actuación a cada realidad municipal.

**Información:**

Comisión de la Mujer FEMP.

Teléfono: (91) 364 37 00.

Fax: (91) 365 54 82.

**CURSO DE GESTION DE MEDIO AMBIENTE**

Madrid, del 10 al 12 de diciembre de 1997.

**Organiza:**

FEMP.

**Sinopsis:**

Proporcionar a los municipios una información y actualización respecto a los aspectos técnicos, administrativos y legislativos que les permita un mejor conocimiento de sus competencias y responsabilidades.

**Información:**

Comisión de Medio Ambiente FEMP.

Teléfono: (91) 364 37 00.

Fax: (91) 365 54 82.

**EVALUACION DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y URBANA: AUDITORIAS AMBIENTALES LOCALES**

Madrid, del 10 al 12 de diciembre de 1997.

**Organiza:**

FEMP.

**Sinopsis:**

Dirigido a técnicos responsables municipales para facilitarles su formación en los principios metodológicos y aplicados de la auditoría ambiental, según los principios y compromisos derivados de la Agenda 21.

**Información:**

Comisión de Medio Ambiente FEMP.

Teléfono: (91) 364 37 00.

Fax: (91) 365 54 82.

**ESTUDIOS DE VIABILIDAD PARA LOS PROYECTOS DE EMPRESAS EN EL AMBITO DEL DESARROLLO LOCAL**

Valencia de Alcántara (Cáceres), del 10 al 12 de diciembre de 1997.

**Organiza:**

FEMP.

**Colabora:**

Ayuntamiento de Valencia de Alcántara.

**Sinopsis:**

El objetivo general del curso es proporcionar los instrumentos necesarios para analizar la viabilidad de un proyecto empresarial y realizar su seguimiento. El curso combina explicaciones teóricas y realización de casos prácticos.

**Información:**

Comisión de Promoción Económica y Empleo.

Teléfono: (91) 364 37 00.

Fax: (91) 365 54 82.

**ACTUACIONES EN FAVOR DEL COMERCIO MINORISTA, DESDE EL AMBITO LOCAL**

Tarancón (Cuenca), del 10 al 12 de diciembre de 1997.

**Organiza:**

FEMP.

**Colabora:**

Ayuntamiento de Tarancón.

**Sinopsis:**

Dirigido a técnicos municipales que desarrollan su trabajo en Agencias de Desarrollo Local o estructuras de similares características, responsables de industria, comercio y abastos.

**Información:**

Comisión de Promoción Económica y Empleo.

Teléfono: (91) 364 37 00.

Fax: (91) 365 54 82.

## CONGRESOS Y JORNADAS

### LOS MUNICIPIOS ANTE LA REFORMA DE LA LEY DE TRAFICO Y SEGURIDAD VIAL

Donostia, del 10 al 12 de diciembre de 1997.

**Organiza:**

FEMP.

**Sinopsis:**

Proporcionar al personal laboral unos conocimientos específicos sobre la normativa y la práctica existente en materia de Seguridad Vial, haciendo hincapié en las medidas adaptables en caso de obras o cortes de tráfico o en el de accidentes.

**Información:**

Comisión de Circulación y Transportes FEMP.

Teléfono: (91) 364 37 00.

Fax: (91) 366 54 82.

### EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE JEFATURA EN EL MEDIO ADMINISTRATIVO DE LAS ENTIDADES LOCALES

Madrid, del 10 al 12 de diciembre de 1997.

**Organiza:**

FEMP.

**Sinopsis:**

Ver la importancia de la necesidad de aplicar técnicas y desarrollar habilidades como medio de optimar su función de jefatura. Conocer las técnicas y herramientas necesarias para dirigir un equipo de trabajo. El uso de habilidades básicas para interrelacionarse eficazmente con el equipo.

**Información:**

Comisión de Función Pública y Seguimiento Legislativo FEMP.

Teléfono: (91) 364 37 00.

Fax: (91) 365 54 82.

### CURSO DE GESTION DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LAS CORPORACIONES LOCALES

Santiago de Compostela y Málaga, 11 y 12 de diciembre de 1997.

**Organiza:**

FEMP.

**Sinopsis:**

Dirigido a técnicos de las áreas de Servicios Sociales de las Corporaciones Locales para estudiar las características y situación de la gestión municipal de los Servicios Sociales.

**Información:**

Comisión de Servicios Sociales FEMP.

Teléfono: (91) 364 37 00.

Fax: (91) 365 54 82.

### APLICACION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Madrid, del 15 al 17 de diciembre de 1997.

**Organiza:**

FEMP.

**Sinopsis:**

Este curso pretende profundizar en la aplicación del procedimiento administrativo en beneficio simultáneo de la legalidad, la eficacia y la eficiencia mediante una metodología operativa de interpretación de las normas jurídicas, de diseño de normas eficaces, etc.

**Información:**

Comisión de Función Pública y Seguimiento Legislativo FEMP.

Teléfono: (91) 364 37 00.

Fax: (91) 365 54 82.

### SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL AMBITO MUNICIPAL

Madrid, del 15 al 18 de diciembre de 1997.

**Organiza:**

FEMP.

**Sinopsis:**

Proporcionar las técnicas más actuales en los análisis de alimentos, toma de muestras, control de alimentos y bebidas.

**Información:**

Comisión de Salud y Consumo FEMP.

Teléfono: (91) 364 37 00.

Fax: (91) 365 54 82.



### COMPETENCIAS MUNICIPALES EN MATERIA DE SALUD PUBLICA: CARTERA DE SERVICIOS EN SALUD PUBLICA

Madrid, del 15 al 19 de diciembre de 1997.

**Organiza:**

FEMP.

**Sinopsis:**

Diseñar una Cartera de Servicios en Salud Pública. Transmitir bases conceptuales y metodológicas subyacentes, la gestión de la Salud Pública y los conocimientos sobre diferentes ámbitos de la misma.

**Información:**

Comisión de Salud y Consumo FEMP.

Teléfono: (91) 364 37 00.

Fax: (91) 365 54 82.

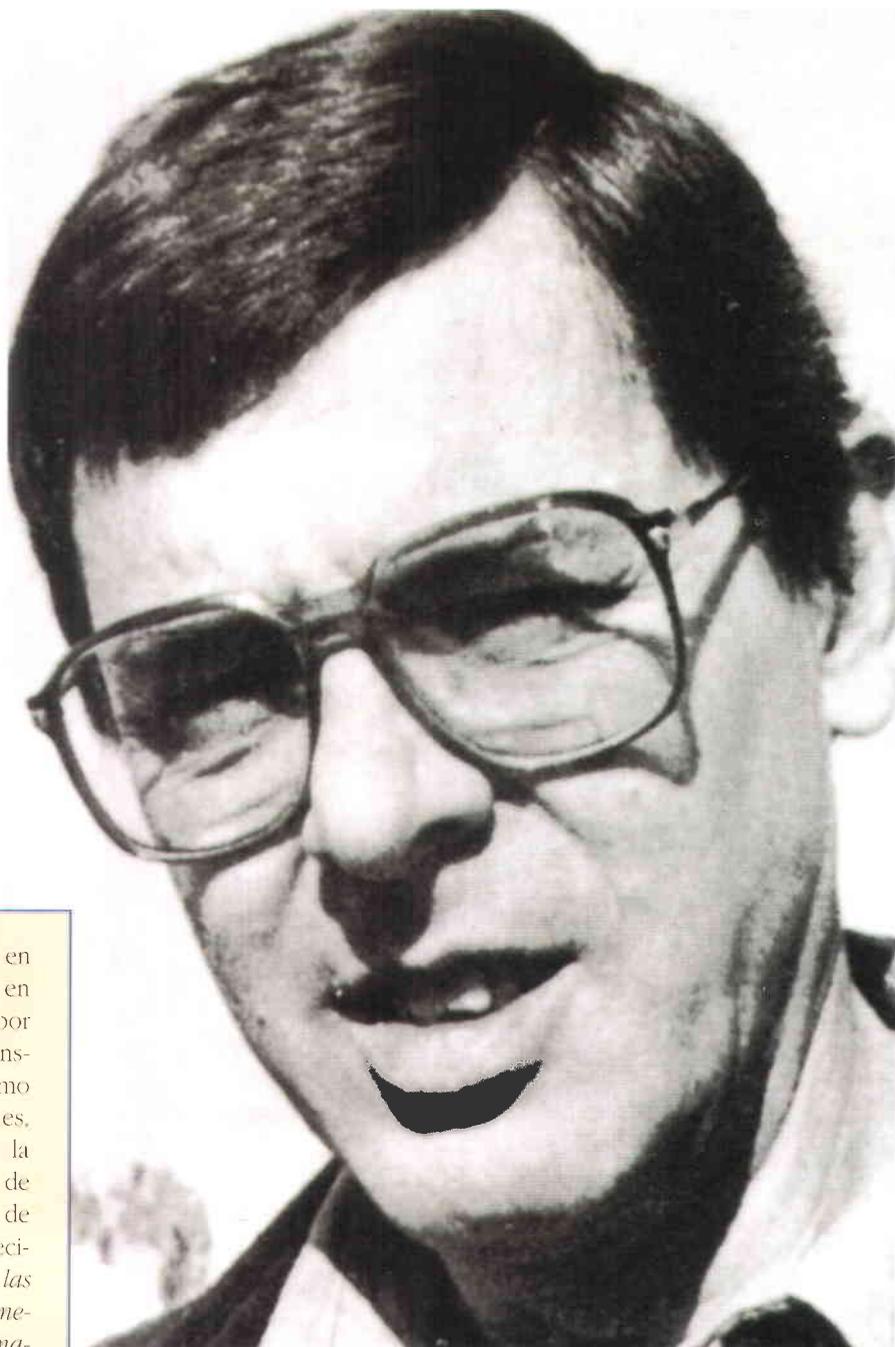


## José Ángel Valente

### *Cabo de Gata*

**E**l cabo entra en las aguas como el perfil de un muerto o de un durmiente con la cabellera anegada en el mar. El color no es color; es tan sólo la luz. Y la luz sucedía a la luz en láminas de tenue transparencia. El cabo baja hacia las aguas, dibujado perfil por la mano de un dios que aquí encontrará acabamiento, la perfección de sacrificio, delgadez de la línea que engendra un horizonte o el deseo sin fin de lo lejano. El dios y el mar. Y más allá, los dioses y los mares. Siempre. Como las aguas besan las arenas y tan sólo se alejan para volver, regreso a tu cintura, a tus labios mojados por el tiempo, a la luz de tu piel que el viento bajo la tarde enciende. Territorio, tu cuerpo. El descenso afilado de la piedra hacia el mar, del cabo hacia las aguas. Y el vacío de todo lo creado envolvente, materno, como inmensa morada. ■

José Ángel Valente nació en Ourense en 1929. Se licenció en Filología Románica y en 1955 obtuvo el Premio Adonais de poesía por su obra *A modo de esperanza*. En 1958 se instaló en Ginebra hasta 1980 para trabajar como traductor en organizaciones internacionales. Luego, en París, dirigió un servicio de la UNESCO. Reside actualmente en el Cabo de Gata (Almería). En 1971 publicó el libro de ensayos *Las palabras de la tribu*. En 1988 recibió el Premio Príncipe de Asturias de las Letras. Algunas obras suyas son *Material memoria*, *Tres lecciones de tinieblas* o *No amanece el cantor*, con el que obtuvo el Premio Nacional de Poesía en 1992.



Queda Eduar  da Fátima. Queda Luis. Queda Rocío.

Queda Pablo. Queda Patricia. Queda Mónica  queda

Enrique. Queda Sonia. Queda Santiago. Queda Ignacio.

Queda Joaquín. Queda Eva. Qued  so. Queda Paloma.

 lina. Queda Andrés. Queda Alfredo. Queda Sandra

Queda David. Queda Susana.

Queda Rosa. Queda Jorge.

**Queda  
Mucho  
por  
hacer.**

Quedan muchas personas con discapacidad perfectamente formadas para trabajar. Ahora queda que empresas privadas e instituciones públicas, las contraten.

Y queda que todos sigamos comprando el Cupón de la ONCE para continuar creando empleo.



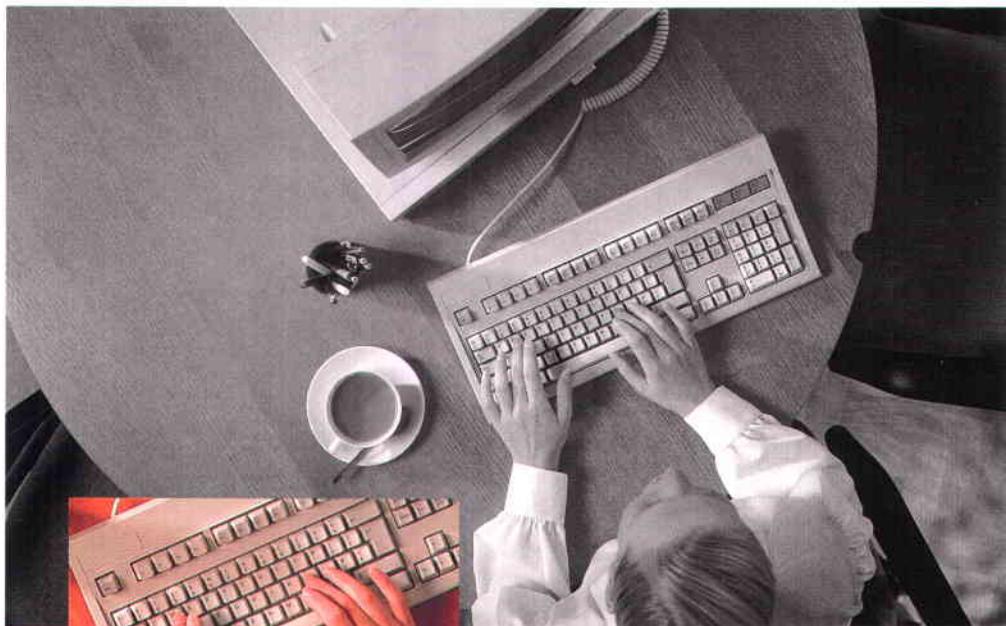
**Nosotros estamos Preparados.  
¿Lo está usted?**

 **Fundación ONCE**  
para la cooperación e integración social  
de personas con minusvalías

 **ONCE**

Preparados. Listos. Ya.

# UN BANCO MÁS CÓMODO Y RÁPIDO,



## EN SUS MANOS

### ARGENTARIA CASH

Simplemente con su ordenador puede gestionar sus cuentas, realizar sus operaciones o conciliar su contabilidad desde su despacho, de manera rápida y sencilla.

Un nuevo concepto de banca al que puede acceder con toda facilidad llamando al teléfono

de atención al cliente

**(91) 537 66 00**

o bien acudiendo a la oficina

de su Comunidad de

**Banco Crédito Local.**

Para dar respuesta a sus consultas y sugerencias

**CON TOTAL SEGURIDAD.**



## ARGENTARIA